Estudio de caso sobre la implementación de la segunda fase del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil en Tuxtla Gutiérrez, México.

INFORME FINAL

El Modelo de Identificación de riesgo de trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez, México

Estudio de caso

EVALUACIÓN AGRUPADA DE LOS PROYECTOS DE APOYO A LA INICIATIVA REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LIBRE DE TRABAJO INFANTII

Informe Final

Equipo de evaluación

Equipo principal

- Mauro Solano, Director del Programa Estado y Gobierno
- María Eugenia Zamarreño, Investigadora Asociada y Consultora principal de la Evaluación Agrupada
- Luciana Caccianini, especialista en Evaluación de Políticas Públicas y Consultora principal del Estudio de Caso del Proyecto de Brasil (RLA/20/05/BRA)
- Sabrina Calio, especialista en Evaluación de Políticas Públicas y Consultora principal del Estudio de Caso del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) en Tuxtla Gutiérrez, México
- Manuel Vilardo, Analista del Programa Estado y Gobierno

Equipo de apoyo

- Manuel Mera, Director del Programa Protección Social
- Demian González Chmielewski, Coordinador del Programa Estado y Gobierno
- Amalia Peralta, Coordinadora del Programa Estado y Gobierno
- Emilia Kaczmarczyk, Analista del Programa Estado y Gobierno
- Yazmin Gallardo, Analista de Políticas Públicas
- Renata Moyano, Analista de Políticas Públicas

22/12/2023

Agradecimientos

La investigadora expresa su gratitud a todas las personas de diversas instituciones que participaron en el proceso de evaluación, colaborando de manera solidaria al proporcionar datos e información. En particular, se agradece a los funcionarios del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez por su significativa contribución al trabajo de campo de este estudio de caso. La amabilidad y disposición para colaborar de estos funcionarios fueron elementos esenciales.

Además, se extiende el agradecimiento a Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación y gestora de la evaluación, por su invalorable respaldo técnico y valiosa retroalimentación a lo largo de todo el proceso.

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres. www.ilo.org/buenosaires

Tabla de contenido

Lista de Siglas y Acrónimos		5
Resumen Ejecutivo		6
 Contexto y antecedentes del Modelo de Identificación del Ries 	go de Trabajo Infantil - MIRTI	10
 Descripción de la implementación del MIRTI en México 		12
Participación del Estado en la erradicación del trabajo infantil en Mexico. A	Algunos Hitos	12
Fase I: El MIRTI a nivel federal		13
Fase II: El MIRTI en Tuxtla Gutiérrez		13
 Antecedentes de la evaluación 		15
Objetivo, alcance y destinatarios de la evaluación		15
Enfoque, criterios y preguntas de la evaluación		15
Fuentes y métodos de recojo de información		16
Control de calidad		17
Consideraciones éticas		17
Dificultades y limitaciones de la evaluación		17
▶ Principales Hallazgos		18
Pertinencia		18
Coherencia		19
Eficacia		19
Eficiencia		22
Orientación hacia el impacto		22
Sostenibilidad		23
► Conclusiones		25
► Lecciones aprendidas		27
Buenas Prácticas Emergentes		28
► Recomendaciones		29
► Anexos		31
Anexo 1 Términos de Referencia de la evaluación		31
Anexo 2 Matriz de Preguntas		32
Anexo 3 Guías de Entrevistas		34
Anexo 4 Lista de Personas Entrevistadas		39
Anexo 5 Síntesis hoja de ruta CITI Federal 2019-2024		40
Anexo 6 Síntesis de la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gut	tiérrez	42
Anexo 7 Bibliografía		43

Lista de Siglas y Acrónimos

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo
CITI	Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNIAA	Confederación Nacional de Industriales de Alimentos y Condimentos
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CSS	Cooperación Sur Sur
CTM	Confederación de Trabajadores de México
ENTI	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil
FGR	Fiscalía General de la República
ICFM	Índice de Capacidades Funcionales Municipales
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IR	Iniciativa Regional
MIRTI	Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil
MTI	Módulo de Trabajo Infantil
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PA	Presidencia de la República
PF	Puntos Focales
PO	Planes Operativos
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y
	Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional DIF
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
ST-IR	Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TDNR	Trabajo doméstico no remunerado
TI	Trabajo infantil

Resumen ejecutivo

El presente informe forma parte de la evaluación agrupada de los proyectos de apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (IR) a realizar durante el período marzo 2023 - diciembre 2023, en el marco de los cuatro proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

El estudio pretende dar cuenta de los principales hitos y resultados de la implementación, hasta octubre de 2023, de la segunda fase del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) en Tuxtla Gutiérrez, México, primer municipio en el país y en toda América Latina y el Caribe en implementarla. Asimismo, se recuperan buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el objeto de elaborar finalmente recomendaciones que sean de utilidad para la sostenibilidad y expansión de la metodología.

Este documento está dirigido a funcionarios, socios estratégicos y equipos técnicos de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, funcionarios gubernamentales nacionales y locales que tengan la responsabilidad de velar por la protección y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes, y a todas las organizaciones relacionadas con trabajadores, empleadores, académicos y de la sociedad civil que deseen trabajar en conjunto para alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El análisis cuenta con un componente evaluativo en base a criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, orientación al impacto y sostenibilidad de la intervención. Además, se utilizaron los siguientes enfoques siguiendo los lineamientos y las políticas de la OIT: Enfoque transformador, Enfoque de género, Enfoque participativo, Enfoque de Derechos Humanos.

A nivel metodológico, se optó por un diseño no experimental con medición ex post de resultados, con el propósito de obtener evidencia sobre las mejoras ocurridas en el período 2021-2023. Se adoptó un enfoque cualitativo y se aplicaron las técnicas de investigación de revisión documental, entrevistas en profundidad semiestructuradas a informantes clave y observación no participante de la reunión anual de la red de puntos focales. La selección de los participantes se basó en la relevancia y representatividad de los actores que conforman el ecosistema de la intervención.

En coherencia con el enfoque participativo de la Evaluación Agrupada, el enfoque tripartito de la OIT y la orientación intersectorial solicitada por la Gestora de Evaluación, se extendieron invitaciones a participar en las entrevistas a funcionarios de la OIT y de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, Puntos Focales de la Iniciativa Regional y representantes gubernamentales de México que hayan colaborado en la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez. Las entrevistas se realizaron a través de medios virtuales.

Principales Hallazgos y Conclusiones

Pertinencia

1. La implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez ha demostrado pertinencia y adaptabilidad a las necesidades y capacidades institucionales del territorio. La herramienta resultó valiosa para obtener información precisa y permitió una comprensión más completa de la dinámica del trabajo infantil a nivel local y microterritorial. Esto fue posible, entre otros aspectos, por la robustez del sistema de relevamiento de datos del INEGI y la existencia de registros administrativos. Además, contó con un alto nivel de aceptación y compromiso tanto a nivel nacional como en Tuxtla Gutiérrez, con funcionarios que comprenden la importancia de una intervención centrada en la restitución de derechos, destacándose, además, la importancia de su continuidad ante los desafíos emergentes luego de la pandemia Covid 19.

Coherencia

2. La implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez es coherente con la política de datos abiertos y las normativas nacionales y estatales relacionadas con la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Asimismo, la existencia de una instancia de trabajo y cooperación, como la CITI, facilitó la implementación de actividades y demostró un esfuerzo conjunto por abordar la problemática del trabajo infantil de manera integral. No obstante, constituye un aspecto a reforzar la identificación de programas, mecanismos o acciones intersectoriales donde sea relevante incorporar actividades para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, en los 3 niveles de gobierno.

Eficacia

3. A nivel nacional, se observan intenciones de recalcular el MIRTI Fase I y se han desarrollado acciones y documentos orientados a sensibilizar y comprometer a diferentes actores en la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, no se dispone de una planificación que involucre recursos, plazos y asigne funciones, para formalizar y fortalecer los procesos vinculados al MIRTI y contribuir a su implementación.

- 4. A nivel municipal, la creación del Reglamento para la Atención Local de Trabajo Infantil y Adolescente constituye el principal resultado de la implementación del MIRTI en territorio. Este recoge las recomendaciones realizadas en procesos previos de evaluación e incluye la participación activa de diversas áreas del gobierno municipal, fortaleciendo la autonomía local y asumiendo atribuciones de fiscalización que permitirán brindar respuestas más rápidas y eficientes. Además, asigna a cada área la responsabilidad de diseñar acciones que atiendan el TI. Sin embargo, las capacidades para el seguimiento y la evaluación de las intervenciones, constituyen uno de los principales desafíos de la gestión municipal, especialmente considerando los efectos de la pandemia de COVID-19 en la población de NNA
- 5. Desde el territorio local se ha asumido el compromiso de implementar el MIRTI en su Fase II cada 3 años. Para ello prevén producir y procesar información en forma regular con el objeto de monitorear los avances en materia de TI y reforzar las áreas de vacancia. Sin embargo, se destaca que el acceso a información de los distintos niveles de gobierno presenta dificultades por la complejidad de los formatos informáticos utilizados. Por otra parte, el relevamiento no incluye poblaciones migratorias y la incorporación del enfoque de género es insuficiente ya que atiende solo a la diferenciación por sexo. Si bien se está capacitando al personal con el curso "Identificación del riesgo de trabajo infantil en municipios" de la IR, los entrevistados coinciden en la necesidad de contar con capacitaciones en metodología que presenten mayor complejidad para hacer frente a los desafíos del MIRTI.
- 6. Se identifican exitosas acciones de sensibilización a partir de la implementación del MIRTI en el territorio. El Municipio llevó a cabo una campaña de concientización en redes sociales, universidades y en medios gráficos y audiovisuales, destacando a la metodología como la clave para identificar áreas de riesgo de trabajo infantil y subrayando la importancia de la OIT y la IR en esta lucha.

Eficiencia

- 7. Los actores locales expresan satisfacción respecto al apoyo de la CEPAL y la OIT durante todo el proceso, principalmente en el seguimiento técnico realizado por los consultores a cargo y el personal de la ST, así como por la favorable predisposición en las actividades realizadas durante la implementación del MIRTI y en los encuentros de intercambio de buenas prácticas. Se advierte estabilidad en el personal técnico municipal, aunque los entrevistados señalan la falta de competencias técnicas para la estimación del modelo a nivel local.
- 8. No se recibió respaldo económico particular para llevar a cabo las actividades; en cambio, se financiaron a través de los fondos asignados en el presupuesto municipal, y el personal permanente asumió la responsabilidad de dichas tareas. Las limitaciones para obtener más recursos afectaron la capacidad del gobierno municipal para implementar programas y acciones específicas de manera focalizada a partir de los resultados del MIRTI.

Orientación hacia el impacto

- 9. La implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez ha contribuido a la sensibilización de los actores y la confección de un instrumento de política pública para el desarrollo de intervenciones locales contra el trabajo infantil. El Reglamento para la Atención Local del Trabajo Infantil y Adolescente demuestra un esfuerzo por articular distintas secretarías y organismos municipales y asigna responsabilidades para la gestión de intervenciones con enfoques de género, estrategias de retiro de niños por debajo de la edad mínima, protección para adolescentes, y abordaje del trabajo infantil en cadenas de valor, entre otras acciones. Este reglamento, junto con la incorporación de objetivos en el Plan Municipal 2021-2024, permite institucionalizar la lucha contra el trabajo infantil a nivel local y asegurar la continuidad de los avances ante los cambios de gestión gubernamental.
- 10. Los funcionarios han ampliado sus conocimientos sobre el TI, comprendiendo su naturaleza multidimensional y su interconexión con otras temáticas, así como han adquirido una visión más estratégica para su abordaje. No obstante, persiste el desafío de alcanzar una mayor articulación entre las CITIs y asegurar la presencia del tripartismo, con el objeto de promover el desarrollo de acciones mancomunadas que hagan frente a la problemática en todos los territorios del país.

11. Se advierte la necesidad de intensificar esfuerzos para que los productos del MIRTI, como la caracterización del trabajo infantil y los mapas de riesgo, sean más ampliamente utilizados por diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales. En esta línea, constituye una oportunidad establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas para contribuir a una mayor apropiación de los resultados y la planificación de intervenciones innovadoras.

Sostenibilidad

- 12. Tuxtla Gutiérrez ha demostrado compromiso con la institucionalización de la lucha contra el trabajo infantil, evidenciado en la implementación de acciones para actualizar y fortalecer el MIRTI, estructuras de gestión permanentes y enfoques intersectoriales.
- 13. La aplicación de la Fase II del MIRTI en otros municipios, como Villa Victoria y Tapachula, y la intención de continuar su expansión indican el potencial de replicabilidad de la metodología en diferentes territorios. Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad, se identifican desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos financieros y humanos, así como la necesidad crítica de contar con voluntad política en todos los niveles de gobierno. Esta voluntad política es esencial para mantener el tema del trabajo infantil en la agenda gubernamental, impulsar su institucionalización y ejecutar instrumentos focalizados en la prevención y retiro de NNA involucrados en el TI.

Lecciones Aprendidas

- 1. La implementación de la Fase II del MIRTI demanda la participación de diversas instituciones, lo que lleva aparejado una complejidad adicional en materia de coordinación y de cooperación. En este sentido, los avances en el municipio de Tuxtla Gutiérrez subrayan la importancia de las CITI pero también la necesidad de obtener el compromiso de las autoridades gubernamentales de alto nivel para mejorar su articulación así como establecer mecanismos de apoyo desde los niveles nacionales y regionales hacia los gobiernos locales. Para ello se vuelven relevantes las tareas de incidencia de la IR, así como la selección de un enlace que tenga buen diálogo con los funcionarios.
- 2. Establecer marcos legales y reglamentarios sólidos contribuye a la sostenibilidad y continuidad de las acciones contra el trabajo infantil en el ámbito local ante eventuales cambios de gobierno. No obstante, la presencia de recursos humanos capacitados en metodología para aplicar el MIRTI y la movilización de recursos financieros, también son aspectos claves para garantizar la sostenibilidad y el alcance de los objetivos.
- 3. Coordinar con iniciativas existentes que atiendan el TI permite maximizar recursos y aumentar el impacto de las intervenciones gubernamentales. Sin embargo, desde el mapeo de servicios es necesario prever indicadores de seguimiento de las solicitudes para evaluar la cobertura y los resultados de manera efectiva.

Buenas Prácticas Emergentes

- 1. Documentar los procesos de implementación del MIRTI ha resultado beneficioso para otras iniciativas municipales (tales como en Tapachula y Villa Victoria) y para el aprendizaje continuo, así como constituye un repositorio institucional ante nuevas estimaciones y eventuales cambios de gestión y de equipos técnicos.
- 2. Disponer de un aparato gubernamental multisectorial, como las CITI, ha brindado visibilidad y jerarquía a la problemática del TI en México y contribuye a concertar estrategias aunando esfuerzos para contar con abordajes integrales. Además, resultó una oportunidad para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 3. Generar acuerdos formales como el Memorándum de entendimiento, el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente, y protocolos de gestión, ha posibilitado la asignación clara de funciones, delimitar los alcances de las responsabilidades y fomentar la sostenibilidad de las acciones.

- 4. Producir información desde el territorio local a través de censos y reportes de las áreas, ha permitido disponibilizar datos para la implementación de la Fase II del MIRTI y favorece su actualización periódica a partir de lo propuesto en el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente Municipal.
- 5. Generar campañas de difusión sobre la implementación del MIRTI y de sensibilización sobre la problemática del TI, en las redes sociales, así como las estrategias de reconocimiento como el Distintivo Tuxtla Libre de TI, ha contribuido a promover la cultura de la responsabilidad social y empresarial y las buenas prácticas en materia de trabajo infantil. Asimismo, su traducción a lenguas indígenas asegura mayores niveles de integración e impacto.

Recomendaciones

1. Contribuir a la replicabilidad y sostenibilidad de metodología

A nivel federal y estatal, se sugiere hacer foco en la articulación multinivel y multisectorial a partir de la Red de CITIs, así como regular formalmente los procesos vinculados al MIRTI en una planificación que involucre recursos, plazos y asigne funciones a los distintos actores e instituciones. Asimismo, la confección de un catálogo de políticas públicas, propuesto por el proyecto AccioNNAr, resulta una oportunidad para facilitar la expansión de la metodología en nuevas locaciones. En la misma línea, se recomienda contemplar sistemas informáticos con atributos de interoperabilidad, para facilitar la coordinación y el seguimiento de casos entre municipios.

2. Fortalecer las capacidades institucionales de Tuxtla Gutiérrez

- a) Generar un plan de capacitación de recursos humanos a corto y mediano plazo en aspectos conceptuales y metodológicos para brindar sostenibilidad a la actualización periódica del MIRTI establecido en el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente.
- b) Priorizar que desde la planificación de acciones y programas focalizados se integren diseños de evaluación que permitan conocer con precisión los alcances de los resultados, corregir cursos de acción y contribuir al aprendizaje organizacional. Contar con evaluaciones periódicas aportará información sustantiva para valorar sus resultados, así como difundir estas buenas prácticas permitirá un efecto multiplicador en otros territorios.
- c) Formalizar acuerdos y convenios de colaboración o establecer mesas de trabajo regulares con representantes de trabajadores y empleadores, organizaciones de la sociedad civil, empresas locales u otros actores relevantes, para fomentar el dialogo social y el apoyo mutuo en la implementación de programas y proyectos. Esto constituye una oportunidad para movilizar recursos y generar sinergias entre los distintos sectores, así como aporta a la transparencia y legitimidad de las intervenciones.
- d) Fomentar alianzas estratégicas con las universidades localizadas en Tuxtla Gutiérrez para contribuir a la capacitación de recursos humanos, la producción de conocimiento académico, el diseño y evaluación de políticas, y la creación de redes de colaboración amplias que involucren a actores no gubernamentales. Estas alianzas constituyen una oportunidad para robustecer las capacidades institucionales locales. Además, se sugiere desarrollar programas educativos específicos sobre el trabajo infantil, donde los productos del MIRTI, como la caracterización del trabajo infantil y los mapas de riesgo, sean utilizados permitiendo una mayor apropiación de los resultados.

3. Mejorar el relevamiento sobre poblaciones vulnerables y la transversalización del enfoque de género en Tuxtla Gutiérrez

El relevamiento de información y los diseños de intervenciones deben considerar una perspectiva de género integral y la inclusión de indicadores sobre poblaciones migratorias. Generar acuerdos y capacitaciones con expertos en género y migración de la IR, la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres y el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal es una oportunidad para incorporar herramientas metodológicas y conceptuales. Para atender las limitaciones con las poblaciones indígenas, podría resultar de utilidad

promover la capacitación de estos actores para que implementen las encuestas y le brinden mayor legitimidad al proceso.

4. Incrementar el apoyo de la IR a los territorios locales que estén implementado la Fase II del MIRTI

En línea con los hallazgos de la evaluación agrupada, se recomienda que la IR apoye con mayor énfasis el diseño de reglamentaciones para prevenir y erradicar el TI a nivel local, tal como sucedió en Tuxtla Gutiérrez, y se brinden herramientas para el relevamiento y el diseño de intervenciones en diferentes escenarios territoriales, con el objetivo de contribuir al impacto de las mismas. Es crucial destacar la importancia de una difusión más amplia y específica hacia los actores locales de documentos que aborden la intersección entre el trabajo infantil y el género, así como las poblaciones migrantes e indígenas. Estos documentos tienen el potencial de ofrecer valiosas contribuciones en territorios que presentan estas características.

Contexto y antecedentes del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI)

La IR representa una colaboración intergubernamental y tripartita que reúne a autoridades de alto nivel, como Ministros de Trabajo, además de funcionarios de nivel intermedio, de todos los países miembros, y representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores de algunos países. Todos ellos conforman una Red de Puntos Focales (PF) orientada al intercambio y la cooperación. El objetivo principal de la IR es influir en la implementación de políticas públicas a nivel local, nacional y regional relacionadas con la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (TI) y la protección del trabajo de adolescentes, con el fin de cumplir con la Meta 8.7 de la Agenda 2030 que busca eliminar todas las formas de trabajo infantil para 2025.

Desde su establecimiento en 2014, la IR ha recibido el respaldo de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo, que desempeña la función de Secretaría Técnica. La colaboración continua de los representantes de 31 países, así como de asociaciones empresariales y sindicatos, junto con el apoyo de la Secretaría Técnica, ha garantizado la persistencia de la iniciativa para abordar un desafío que aún prevalece.

Para lograr esta ambiciosa meta, en 2016 se desarrolló un Marco Acelerador de Políticas que comprende estrategias para mejorar la efectividad de los sistemas de protección social y educación en la prevención y eliminación del trabajo infantil. Este marco se basa en dos enfoques: uno orientado a la protección y recuperación de los derechos de los niños que trabajan y otro centrado en la prevención, que busca identificar e intervenir de manera temprana en casos de trabajo infantil para evitar su entrada prematura en el mercado laboral.

Además, en el mismo año se estableció una colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para desarrollar herramientas y conocimientos que permitan la identificación temprana de niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil. De esta colaboración surgió una herramienta que consta de dos metodologías: el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) y el Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil (IVTI). Ambas metodologías, aunque distintas, utilizan datos estadísticos y registros administrativos para identificar las áreas con mayor probabilidad de trabajo infantil y evaluar indicadores de riesgo. Esto proporciona a los países información confiable para diseñar respuestas específicas y coordinadas, mejorar la efectividad de las políticas públicas y contribuir al logro de los compromisos globales.

El uso del MIRTI a nivel nacional, subnacional o local implica la necesidad de contar con una serie de habilidades técnicas y operativas específicas. Es fundamental, por lo tanto, que los gobiernos participen activamente, y para ello, disponer de datos que estén desglosados geográficamente y que puedan ser empleados en la formulación o adaptación de políticas públicas a nivel regional. El MIRTI, basándose en la información disponible en cada país, propone un enfoque estadístico para calcular el riesgo de que un niño, niña o adolescente se encuentre en una situación de trabajo infantil. A partir de las estimaciones, se determina el riesgo en áreas geográficas específicas, generando un diálogo que busca culminar con la implementación de una respuesta local coordinada, eficaz y, lo que es más importante, sostenible para hacer frente a la problemática.

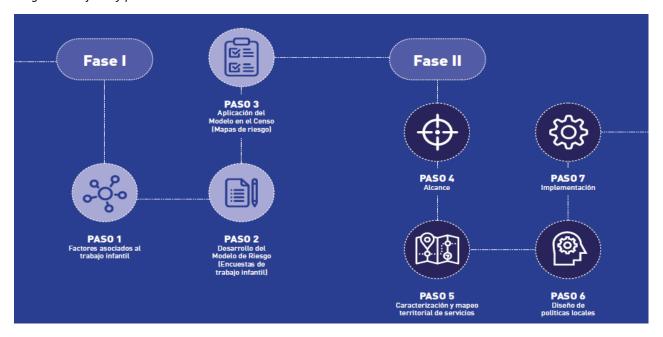
Su implementación se diseñó en dos fases:

En la Fase I, los países clasifican los territorios según su nivel de probabilidad y vulnerabilidad al trabajo infantil produciendo mapas de riesgo a través de la aplicación del modelo econométrico. Este modelo, como se mencionó, utiliza información proveniente de fuentes nacionales disponibles incluyendo encuestas, censos y registros administrativos.

Por otro lado, la Fase II se centra en cada territorio específico, donde se lleva a cabo la identificación, diseño o ajuste de intervenciones multisectoriales a nivel local.

TABLA 1

Diagrama de fases y pasos del MIRTI



Fuente: Territorializando la respuesta al trabajo infantil. Sistematización de la Fase II del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil. Tuxtla Gutiérrez, México. OIT

Cabe destacar que a través de los procesos de evaluación de los proyectos de apoyo a la IR realizadas en el periodo 2019-2021 se logró identificar una elevada relevancia y valoración de la metodología por parte de los puntos focales de los países miembros.

No obstante, también se señalaron recomendaciones para la mejora. Entre ellas, se hizo hincapié en promover un mayor aprovechamiento de la información generada por el MIRTI/IVTI, y diseñar un sistema de monitoreo y evaluación para obtener evidencia sólida sobre su efectividad. Además, se destacó la necesidad de capacitar a los representantes de organizaciones de trabajadores y empleadores sobre las ventajas y usos del MIRTI/IVTI, así como difundir su importancia en los municipios para fomentar su participación activa en la Fase II. Otro aspecto a fortalecer fueron las capacidades locales para generar intervenciones focalizadas y asegurarse que el MIRTI/IVTI se mantenga actualizado, tanto como para promover su implementación en países que aún no lo hayan aplicado.

En esta línea, en el último plan estratégico de desarrollo de la IR, 2022-2025, las metas previstas contemplan un total de 10 países con la Fase I implementada, 5 con la Fase I en proceso, 10 países con la Fase II en proceso y un total de 100 políticas focalizadas implementadas en territorio. A la fecha 10 países llevan implementada la Fase I, habiendo 1 de ellos (Perú) institucionalizado la metodología, y 3 países la Fase II, entre ellos México.

Descripción de la implementación del MIRTI en México

Participación del Estado Nacional en la erradicación del trabajo infantil en México. Algunos Hitos

México ha experimentado un progreso significativo en la lucha contra el trabajo infantil. Este avance se fundamenta en una serie de hitos clave. En el año 1977 se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que tiene como objetivo principal promover y proteger los derechos y el bienestar de las familias y los NNA a través de atención social, la asistencia a grupos vulnerables y la promoción de políticas y programas. En 1990 ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. En el año 2000, ratificó el Convenio 182 de la OIT, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. En 2012, logró un consenso tripartito que culminó con la inclusión de un catálogo de trabajos prohibidos para jóvenes de 15 a 17 años en la Ley Federal de Trabajo, como parte de una reforma legislativa.

La creación de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) en 2013, marcó otro hito importante. Esta comisión se encarga de coordinar las acciones y políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de los adolescentes trabajadores dentro del marco legal aplicable, en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, conformando una red. Está presidida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e involucra a instituciones gubernamentales, organizaciones patronales, organizaciones sindicales y organismos especializados nacionales e internacionales.

En 2014, México promulgó la Ley General de los Derechos de NNA, que estableció el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de NNA (SIPINNA). Este cuenta con una estructura territorializada en los distintos municipios y entidades federativas a las que les brinda asistencia técnica. La Estrategia para el Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de NNA1 involucra la participación de actores clave, como la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales. En el mismo año, una reforma constitucional elevó la edad mínima para el trabajo de 14 a 15 años, alineándola con el marco legal educativo que establece la educación básica como obligatoria desde preescolar hasta el tercer grado de secundaria. En 2015, entró en vigor el Convenio 138, sobre la Edad Mínima para el Empleo Decente.

En el año 2019, la STPS suscribió un plan de acción denominado "México, país pionero de la Alianza Mundial para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil", que comprende 10 compromisos orientados a eliminar estas problemáticas. También, se han celebrado acuerdos internacionales con el USDOL, la Unión Europea, el Banco Mundial, la Agencia de Cooperación Alemana, la Organización de Estados Iberoamericanos, la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

Comenzaron así a delinearse nuevas estrategias. El Plan de Desarrollo Federal 2019-2024, si bien no refiere específicamente al abordaje contra el trabajo infantil, aboga por involucrar estrategias, acciones y políticas para subsanar injusticias sociales y desigualdades, al tiempo que se impulsa el crecimiento económico considerando los objetivos de la Agenda 2030. La SIPINNA aprobó, a su vez, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (vigente en los periodos 2016-2018 y 2021-2024) y, en esta misma línea, la CITI Federal cuenta con una hoja de ruta para el periodo 2019-2024, un plan de trabajo 2021-2024 y un programa de operaciones 2022-2024. Las líneas de acción generales de estos programas incluyen la identificación de programas pertinentes, el establecimiento de indicadores de efectividad, la promoción y perfeccionamiento de normativas legales, impulsar y fortalecer la coordinación para reducir las violaciones de derechos de NNA, la sensibilización, capacitación y difusión de la problemática, la actualización de protocolos de inspección y denuncias, convenios sectoriales de cooperación, la protección social, y el fortalecimiento de la educación, entre otras. Todo ello, involucrando a diversas dependencias gubernamentales y organizaciones sociales en el proceso. Estas estrategias están alineadas con políticas nacionales e internacionales y buscan implementar acciones específicas a nivel territorial para proteger y promover los derechos de la infancia y adolescencia, incluyendo la erradicación del trabajo infantil.

¹ Disponible en el portal web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/618723/Estrategia_Municipal.pdf

En cuanto al periodo de pandemia COVID 19, el SIPINNA emprendió diversas iniciativas de sensibilización y protección en favor de los derechos de NNA, además de establecer un Grupo de Trabajo Temporal (disuelto en abril de 2022) y acordar Acciones Indispensables para su atención integral en este contexto. Entre estas acciones, se destaca la asistencia económica a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Además, la STPS desarrolló la "Guía de Acción para los Centros de Trabajo Agrícolas ante el COVID-19", que identificó niveles de riesgo para el personal, incluyendo aquel en contacto con escolares y personas vulnerables. Adicionalmente, se propusieron medidas para prevenir un aumento en el trabajo infantil y adolescente, abordando dos ejes específicos: contribuir a la elaboración de diagnósticos en los estados para identificar las áreas más afectadas por la pandemia, como el abandono escolar o la pérdida de empleos; y diseñar acciones inmediatas, como alertas tempranas en educación y capacitación relacionada con COVID-19 para desalentar el trabajo infantil, así como ajustes en las reglas de operación. Los resultados hasta la fecha indican que aproximadamente la mitad de las entidades federativas están implementando estas acciones, mientras que otras no han reportado avances significativos.

A nivel estadístico, los datos más recientes relevados en 2022 en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan un total de 3.7 millones de NNA entre 5 y 17 años involucrados en TI, lo que representó una tasa del 13.1%. Este dato marcó un aumento de 1.7 puntos porcentuales en comparación con 2019 y del 2.2 puntos en relación a 2017. En particular, las niñas presentaron una tasa de trabajo infantil del 10.7%, mientras que los niños alcanzaron un 15.5%, tendencia representada en las mediciones anteriores. En 2022, el 7.5% de NNA trabajaron en actividades económicas no permitidas, cifra similar a 2019 y 2017 pero 4 puntos porcentuales menos que en 2007. Esto incluye a quienes no cuentan con la edad mínima legal para trabajar (15 años) o quienes realizan ocupaciones peligrosas hasta los 17 años. Adicionalmente, la realización de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas registra un aumento sostenido desde 2017 alcanzando los 1.9 millones (6.7%) de NNA en 2022, lo que significó un incremento de 409 mil NNA en comparación con 2019. Por entidad federativa, las tasas de trabajo infantil más altas se presentaron en Guerrero, con 24.5%; Chiapas, con 20.8%, y en Nayarit, con 19.1%.

→ Fase I: el MIRTI a nivel federal

De abril de 2017 a mayo de 2018, la STPS, con la asistencia técnica de la OIT y la CEPAL, llevó a cabo la Fase I del MIRTI. En esta fase, se realizaron estimaciones econométricas del riesgo de trabajo infantil utilizando datos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) del 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Los coeficientes de regresión obtenidos se aplicaron a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 para calcular los riesgos de trabajo infantil a nivel municipal y estatal. Se elaboraron fichas informativas que resumieron los resultados de la implementación del MIRTI en las 32 entidades federativas del país, evaluando la probabilidad de trabajo infantil en 2246 de los 2458 municipios. Del total de entidades federativas, 12 (37.5%) presentan riesgo bajo, 11 (34.4%) presentan riesgo medio y 9 (28.1%) riesgo alto de incidencia de TI. Del total de municipios, 1137 (46.3%) fueron clasificados de riesgo bajo, 1050 (42.8%) de riesgo medio, 256 (10.4%) de riesgo alto y 12 (0.5%) municipios fueron reportados sin información.

Los resultados revelaron una variabilidad significativa en los niveles de riesgo de trabajo infantil a nivel municipal, vinculando estrechamente este fenómeno con la pobreza de las familias, ya que algunas familias aún dependen de los ingresos de sus hijos menores para su sustento, y costos educativos. Además, se evidenció que la falta de asistencia escolar es una de las principales causas del trabajo infantil. La combinación de trabajo y educación resulta en un bajo rendimiento escolar y un mayor riesgo de abandono.

El nivel educativo de los padres, especialmente de las madres, y el acceso a la seguridad social también se identificaron como factores que inciden en el riesgo de trabajo infantil de manera inversa: a mayor educación y seguridad social, menor riesgo. Además, se observaron desigualdades aún mayores en poblaciones indígenas, vinculadas generalmente al trabajo rural.

Tras la conclusión de la Fase I, se inició el proceso de presentación de resultados en espacios institucionales de alto nivel, incluyendo la CITI y la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA). En este contexto, el Gobierno de Chiapas, identificado como una zona de alto riesgo, expresó su interés en participar en la implementación de la Fase II del MIRTI a nivel subnacional, con el propósito de desarrollar una política pública

específica contra el trabajo infantil. A finales de 2018, se pusieron en marcha los trabajos de la Fase II y la OIT presentó el MIRTI en la capital de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez que, si bien se consideró una zona de bajo riesgo, contaba con capacidades institucionales suficientes para implementar la metodología. Este análisis surge del Índice de Capacidades Municipales del PNUD (ICFM)², donde a nivel nacional, la de mayor promedio fue la relativa a formular políticas mientras que las capacidades para involucrar actores relevantes, diagnosticar y evaluar tiene el mayor rezago. En los municipios de Chiapas, la capacidad más baja es la de evaluación. Tuxtla Gutiérrez es el municipio con mejor índice del Estado, encontrándose con un nivel medio en el total nacional³.

→ La Fase II: el MIRTI en Tuxtla Gutiérrez

La Fase II del MIRTI constó de 4 etapas. La primera de ellas, trató de definir el alcance del proyecto y estuvo centrada en la selección del territorio. En este contexto, se optó por Tuxtla Gutiérrez, un distrito urbano de bajo riesgo. También, se designó como enlace institucional al Secretario de Economía del municipio, encargado de coordinar e implementar el plan de trabajo y presidir la CITI municipal, restablecida en 2019 luego de un cambio de gobierno. Sumado a ello, se formalizó la colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante un Memorándum de Entendimiento en el que se establecen, entre otros aspectos, los roles y responsabilidades de las partes.

La segunda etapa se basó en la caracterización del trabajo infantil en el municipio. El diagnóstico se realizó a través de consultores externos y utilizó información de diversas fuentes, como la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, registros administrativos, estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2010, el Índice de Rezago Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria de 2019. El proceso tuvo una duración de 4 meses, de enero a abril de 2019 e involucró 2 pasos.

En el primero de ellos se realizó la caracterización estatal y municipal donde se revisó literatura sobre los factores asociados al trabajo infantil a través de la búsqueda en línea. La disponibilidad de información fue limitada en relación al territorio lo que llevó a una revisión más amplia de estudios relacionados con el trabajo infantil en México. En cuanto a la definición de trabajo infantil, se consideró tanto la establecida en las Leyes Nacionales de Trabajo como la definición operativa nacional. No obstante, esta no consideró el Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR) ni las peores formas de TI, limitándose a los NNA de 12 años en adelante. Para la caracterización del trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez, se incluyeron tres variables adicionales: sexo del jefe del hogar, el nivel educativo del niño, niña o adolescente y si habla alguna lengua indígena. Entre los factores que reducen la probabilidad de riesgo se encuentran ingresos familiares superiores a \$9,000 pesos mexicanos, el sector de actividad del jefe del hogar diferente al primario, un nivel educativo medio superior del jefe o jefa del hogar y ser niña o adolescente mujer. Por otro lado, los factores que aumentan la probabilidad de riesgo incluyen la afiliación a los servicios de salud por prestación laboral, la no asistencia escolar, vivir en un hogar compuesto por miembros familiares y no familiares, tener entre 15 y 17 años, y hablar lengua indígena. En cuanto a las principales áreas de inserción, se encuentran prioritariamente en el área de ventas, trabajo doméstico, servicios de alimentos, generales y de la construcción⁴.

Esta caracterización se complementó con una mirada micro territorial, utilizando como la unidad territorial más pequeña, el Área Geoestadística Básica (AGEB), que es una agrupación de manzanas con características sociodemográficas similares. Nuevamente se determinaron las variables asociadas al riesgo de trabajo infantil; se utilizó información del Censo de Población, los cálculos oficiales de rezago social, el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), estadísticas educativas y el padrón de beneficiarios de becas del programa nacional

² El ICFM contempla 5 capacidades específicas: la habilidad para identificar y movilizar a los actores, y crear mecanismos de diálogo y cooperación; la confección de diagnósticos sobre problemáticas complejas; la formulación de políticas y estrategias efectivas; la implementación de instrumentos de política gestionando recursos financieros y humanos de manera eficiente; y la existencia de indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación para promover el aprendizaje continuo y garantizar la rendición de cuentas.

³ Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Transformando México desde lo local. Publicado en 2019 por PNUD.

⁴ Población ocupada de 12 a 17 años de edad según el trabajo que desempeña, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

PROSPERA⁵ y se realizó un análisis descriptivo y espacial identificando 4 zonas con mayor incidencia. Además, se implementaron encuestas con la intención de identificar a la población objetivo.⁶

El segundo paso fue el mapeo de competencias institucionales, oferta de programas y servicios, y espacios de coordinación. Esto implicó la revisión de los sitios web de organismos gubernamentales y la solicitud de información mediante transparencia para obtener detalles sobre metas, indicadores y presupuesto de los programas identificados. A nivel Federal, el mapeo se centró en la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría del Bienestar (SB), organismos que cuentan con programas orientados a incrementar la asistencia escolar. A nivel Estatal, en la Secretaría de Economía y Trabajo (SEyT); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la SEP; la SB; la Secretaría de Igualdad de Género (SIG); el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH) y la Secretaría General de Gobierno (SGG). Además, se complementó con entrevistas a representantes de estas instituciones con el objetivo de evaluar su alineación y se realizó una revisión de los documentos normativos generales, leyes orgánicas y los reglamentos internos de estas instituciones para identificar sus facultades y responsabilidades. A nivel municipal, no se identificó ningún programa que otorgue apoyos compensatorios (becas, por ejemplo) a la población objetivo de la estrategia local de prevención y erradicación del trabajo infantil.

La tercera etapa fue el diseño de la intervención y contó con una duración de 3 meses. Se basó en el diagnóstico local y contó con reuniones con diferentes actores involucrados, como la CITI municipal, programas y servicios prioritarios, y el Gobierno de Chiapas. La planificación de la intervención, fue elaborada por el enlace institucional y se llevó a cabo con la premisa de que debía abarcar una variedad de sectores y niveles gubernamentales. Se priorizó la inclusión de bienes y servicios que ya contaban con una fuente de financiamiento establecida, pero que ofrecían la posibilidad de reorientar recursos o expandir el alcance para llegar a un mayor número de beneficiarios. Además, se consideraron aquellos con costos adicionales mínimos para su incorporación. Se optó por focalizar la aplicación de programas de becas federales en los AGEB y promover las casas taller para NNA de la DIF. En cuanto a la estrategia de monitoreo y evaluación, se agregó como parte integral del plan de trabajo de la CITI municipal.

En cuanto a la cuarta etapa, correspondiente a la implementación, se realizaron las gestiones para la solicitud de las becas, pero no un seguimiento, por lo que no se dispone de información sobre sus resultados. Por otra parte, con el objeto de institucionalizar la lucha contra el TI en lo local y elaborar programas específicos, en abril de 2021 se aprobó el Reglamento para la atención local de Trabajo Infantil y Adolescente. Este propone la elaboración de un censo municipal, la realización de visitas de inspección a unidades económicas, la implementación de estrategias de comunicación para la sensibilización y orientación, la generación de un informe con datos de los principales programas, la entrega del distintivo "Tuxtla Gutiérrez Libre de Trabajo Infantil", la defunción en la web institucional de las acciones de la CITI municipal y la inclusión de estas acciones en los Programas Operativos Anuales (POA) de las dependencias del Ayuntamiento Municipal. También se modificó el Reglamento Comercio fijo, semi fijo y ambulante prohibiendo el empleo de NNA y se llevaron a cabo campañas de difusión y sensibilización en redes sociales.

-

⁵ El programa proporciona ayudas educativas a niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años que se encuentran en situación de pobreza. Para llevar a cabo este proceso, se utilizó información obtenida de los registros administrativos de 28,661 beneficiarios en el municipio. Estos beneficiarios provienen de 17,114 hogares, y se incluye información sociodemográfica sobre cada beneficiario. Además, se dispone de una desagregación geográfica a nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB), lo que facilita un análisis detallado a nivel micro territorial. Esta información corresponde al segundo semestre de 2018.

⁶ Este proceso fue sistematizado en el documento Diseñar e implementar encuestas locales para identificar niños, niñas y adolescentes en riesgo o en trabajo infantil en los territorios señalados por El Modelo De Identificación Del Riesgo De Trabajo Infantil (MIRTI). Disponible en el portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/guia-encuestas-locales-MIRTI-Mexico.pdf

► Antecedentes del estudio de caso

Objetivo, alcance y destinatarios del estudio de caso

El estudio de caso se realiza en el marco de la Evaluación Agrupada de los proyectos de apoyo a la Iniciativa Regional realizada en el año 2023 de forma concurrente con el presente Estudio. El mismo cuenta con un componente evaluativo que valora la implementación de la segunda fase del MIRTI en el distrito de Tuxtla Gutiérrez, México. Para ello, se consideran las recomendaciones realizadas en las etapas de implementación evaluadas y sistematizadas en distintas oportunidades hasta 2021. En este sentido, se buscó relevar y evaluar en base a criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, orientación al impacto y sostenibilidad de la intervención, los avances realizados en el periodo comprendido entre marzo 2021 y agosto 2023, y presentar hallazgos, buenas prácticas, lecciones aprendidas que permitan recuperar los saberes construidos en la práctica y disponer de ellos para calibrar acciones futuras.

Objetivos generales:

- 1. Visibilizar y valorar la contribución del MIRTI a la Iniciativa Regional, a partir de la experiencia de implementación de su segunda fase en Tuxtla Gutiérrez, México, constituyéndose en un insumo fundamental de la Evaluación Agrupada en curso;
- 2. Brindar retroalimentación sobre buenas prácticas y oportunidades de mejora a partir de la experiencia de implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez, México y contribuir a la gestión del conocimiento organizacional para la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

- 1. Identificar las brechas de información a fin de complementar los registros disponibles con información primaria durante el periodo 2021-2023.
- 2. Sistematizar la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez, México.
- 3. Relevar adecuaciones a partir de las recomendaciones ofrecidas en procesos de evaluación previos.
- 4. Valorar los productos, resultados y efectos del Modelo en Tuxtla Gutiérrez, México en base a criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, orientación al impacto y sostenibilidad.
- 5. Identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones del MIRTI en otros territorios, en línea con el Plan Estratégico de la Iniciativa Regional 2022-2025.

Usuarios internos:

- > Secretaría Técnica de la IR
- > Equipos de Trabajo Decente y Oficinas País de las Américas
- > Oficina de Enlace de la OIT con las Naciones Unidas (OIT Nueva York)
- > Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- > Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FUNDAMENTALS) del Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), OIT Ginebra
- > Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV), OIT Ginebra
- > Oficina de Evaluación (EVAL), OIT Ginebra

Usuarios externos:

- > Gobiernos de los países integrantes de la IR, en particular los Puntos Focales designados por los Ministerios de Trabajo
- Otras entidades públicas tales como Institutos Nacionales de Estadística y Secretarías de Trabajo y Protección Social
- > Representantes regionales de empleadores y de trabajadores en la IR, designados por OIE y CSA, respectivamente

- > Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- > Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- > Otras agencias del SNU: UNICEF, FAO, entre otras.
- ➤ CEPAL

Enfoque, criterios y preguntas de investigación

En línea con la Evaluación Agrupada de los proyectos de apoyo a la Iniciativa Regional en curso y de la cual este Estudio de Caso constituye un insumo fundamental, se utilizaron los siguientes enfoques siguiendo los lineamientos y las políticas de la OIT: Enfoque transformador, Enfoque de género, Enfoque participativo, Enfoque de Derechos Humanos.

De conformidad con los Términos de Referencia de la OIT (Anexo 3 de la Adenda 2) y con los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020, Mejores criterios para una mejor evaluación), las preguntas de investigación se enmarcaron en los criterios de Pertinencia, Coherencia, Eficacia, Eficiencia, Orientación al Impacto y Sostenibilidad de la intervención.

De este modo, el presente Estudio de Caso analiza los siguientes criterios:

- Pertinencia: Evalúa el grado en que los objetivos y el diseño propuesto para la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez responde a las capacidades, las políticas y las prioridades del Gobierno de México y las instituciones locales. Se analiza, en consecuencia, la medida en que la intervención es capaz y flexible para adaptarse a las particularidades del contexto, tales como la pandemia COVID 19, y en qué grado se posiciona como una prioridad para los principales actores interesados.
- Coherencia: Se considera la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones que aborden Trabajo Infantil en México y, particularmente, en Tuxtla Gutiérrez, así como su compatibilidad con las normas y estándares nacionales. Evalúa el grado en el que otras intervenciones apoyan o socavan la implementación del MIRTI. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor.
- > Eficacia: Valora los productos y resultados alcanzados, haciendo foco en las recomendaciones resultantes de evaluaciones previas.
- Eficiencia: Valora la suficiencia de recursos disponibles y el tiempo implementado para el alcance de resultados. Incluye, a su vez, la valoración de la eficiencia operativa que observa cómo se ha gestionado la intervención.
- > Orientación al impacto: El impacto se refiere a los efectos potencialmente transformadores y de importancia última de la intervención. Se pretende identificar la incidencia de los resultados alcanzados para la prevención y erradicación del TI, y el grado de institucionalización y sensibilización sobre la problemática.
- > Sostenibilidad: Observa si los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen. Incluye el análisis de factores claves para la institucionalización y extensión de la metodología en el territorio.

Fuentes y métodos de recojo de información

El estudio se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental, con medición ex post de resultados, para generar evidencia sobre las mejoras generadas en el periodo 2021-2023. Se utilizó un abordaje cualitativo y se aplicaron las

técnicas de investigación: revisión documental, entrevistas en profundidad semi estructuradas con informantes clave y observación no participante.

En cumplimiento del enfoque participativo de la Evaluación Agrupada, el enfoque tripartito de la OIT y el enfoque intersectorial solicitado por la Gestora de Evaluación, se invitó a participar de las entrevistas a funcionarios de OIT y de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional, Puntos Focales de la Iniciativa Regional representantes de gobierno, trabajadores y empleadores de México, expertos en trabajo infantil, asesores para la implementación del MIRTI y funcionarios gubernamentales que hayan colaborado en la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez. Se realizaron en total 6 entrevistas a través de la plataforma Teams. Estas se definieron a partir de considerar actores que componen el ecosistema de la intervención bajo criterios de relevancia y representatividad. El trabajo de campo se realizó durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023. En el Anexo 5 se incluye la lista de personas entrevistadas.

El equipo evaluador también participó virtualmente como observador no participante en la IX Reunión Anual de la Red de Puntos Focales, llevada a cabo de manera presencial y transmitida de manera virtual entre el 24 y 27 de octubre del 2023.

En cuanto a las fuentes secundarias consultadas se dispuso de: guías metodológicas para la implementación del MIRTI; estudio de caso y sistematizaciones previas de la implementación en sus distintas fases; mapeos, caracterizaciones y otros productos resultantes de la aplicación de la segunda fase de la metodología en el territorio; normativas gubernamentales; actas de reuniones de actores claves en la implementación y seguimiento; documentos marco y planes estratégicos de la Iniciativa Regional; planes nacionales y/o locales de lucha contra el TI; y últimas estimaciones nacionales sobre TI disponibles; entre otros documentos considerados pertinentes. El detalle de estos documentos se encuentra disponible en el Anexo 7. También se utilizaron desgrabados de entrevistas realizadas en el marco de la segunda evaluación rápida CIPPEC a Erika Flores (Oficina OIT México), Álvaro Segovia (PF gubernamental alterno) y a Andrés Espejo (consultor de la CEPAL).

Control de calidad

El control de calidad se ejerció a lo largo de todo el proceso de evaluación, especialmente a través de la revisión continua del experto de CIPPEC, Mauro Solano, Director del Programa Estado y Gobierno.

Asimismo, a través de revisiones continuas de la Gestora de Evaluación de la OIT Cybele Burga, se ajustaron y validaron los distintos instrumentos, procesos y productos desarrollados en el marco del Estudio de Caso.

Consideraciones éticas

Siguiendo los lineamientos de OCDE (DAC Guidelines and Reference Series. Quality Standards for Development Evaluation, 2010), se protegen los derechos y el bienestar de los participantes en la evaluación y se mantiene la máxima confidencialidad en relación con los comentarios de las personas que fueron entrevistadas y encuestadas, respetando de esta manera los lineamientos propuestos por las Naciones Unidas respecto a la conducta y a los principios éticos en la evaluación.

Dificultades y limitaciones de la evaluación

Durante el desarrollo del estudio de caso, se identificaron algunas dificultades relacionadas con la convocatoria de actores clave para la realización de entrevistas y encuestas. Este desafío se manifestó especialmente en la interacción con funcionarios gubernamentales estatales, PF representantes de trabajadores y empleadores, así como miembros de la red de CITIs. Para abordar esta situación, se implementaron estrategias que incluyeron el envío de mensajes

reiterativos a través de correo electrónico o WhatsApp, así como la extensión del plazo para la recopilación de información.

En consecuencia, se lograron concretar 5 de las 6 entrevistas previstas inicialmente, desestimando la correspondiente a una funcionaria del Estado de Chiapas quien no respondió a las solicitudes. Las encuestas, que se encontraban dirigidas a la red de CITIs y los PF de la IR tampoco fue posible realizarlas debido a la ausencia de contactos efectivos. Esto no permitió contar con la participación de actores clave de los niveles de gobierno superiores ni garantizar la presencia del tripartismo en el relevamiento.

Cabe destacar que la evaluación buscó superar esta limitación recogiendo mayor información mediante fuentes secundarias como encuestas y entrevistas realizadas a los puntos focales de México en instancias de evaluación anteriores. Asu vez, se incluyeron preguntas específicas en las entrevistas realizadas para abordar aspectos relacionados con los actores ausentes. También se tomó la decisión de incluir como sexto entrevistado a una funcionaria municipal con el cargo de Secretaria General, con el propósito de obtener información transversal sobre las actividades y gestiones del municipio, así como la articulación con otros niveles de gobierno. Sin embargo, reconocemos que lo mencionado puede haber afectado la profundización de algunos hallazgos.

Las decisiones tomadas fueron objeto de diálogo con la Oficina Regional de Evaluación y se orientaron a garantizar la rigurosidad del estudio mediante la triangulación de fuentes y técnicas. El acompañamiento de la Oficina, complementado con instancias de corrección, permitió cumplir con los objetivos de la evaluación dentro de los plazos establecidos, identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas, conclusiones y proporcionando recomendaciones para la toma de decisiones y la mejora de procesos.

Principales Hallazgos

Pertinencia

¿La implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez se adaptó a las necesidades y capacidades institucionales del territorio, considerando los desafíos ante la pandemia COVID 19?

En primer lugar, es importante destacar que el MIRTI se muestra como una herramienta pertinente para contar con información oportuna que oriente el diseño y la implementación de políticas públicas para la prevención del Trabajo Infantil (TI) a nivel local. La aplicación de la metodología en México fue fortalecida por el modelo de organización del Estado y la existencia y funcionamiento de programas y servicios que operan en todos los niveles de gobierno. En los intercambios de puntos focales celebrados anualmente y en las entrevistas realizadas se pone de manifiesto la gran aceptación que la metodología tiene y la existencia de predisposición para su implementación.

Desde su concepción, el MIRTI se ha diseñado para adaptarse a las variaciones en la disponibilidad de información en los territorios, siendo este uno de los aspectos más valorados. En este sentido, cabe destacar que México cuenta con una política de datos abiertos y un sólido sistema de relevamiento que abarca dimensiones socioeconómicas y territoriales⁷ lo cual facilitó la implementación de la Fase II. Como complemento, el MIRTI permitió contar con información relevante focalizada en la problemática de TI en los AGEB y motorizó la realización de un censo de parte del propio municipio. Al respecto, en la caracterización del trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez, se incorporaron tres variables adicionales que no se habían considerado en la fase inicial del mapeo de riesgos a nivel nacional, lo que promovió una comprensión más completa de la dinámica del trabajo infantil a nivel local. También es importante destacar la existencia de registros administrativos y predisposición para entrevistas que, en el caso de Tuxtla Gutiérrez, permitieron llenar vacíos de información. Estos elementos dan cuenta de la flexibilidad de la metodología para adaptarse a los territorios.

Con respecto a la pandemia COVID 19, el INEGI llevó a cabo una encuesta para medir el impacto del periodo en la educación. Según esta, en el ciclo escolar 2020-2021, un total de 2.826.000 NNA entre 3 y 16 años no se inscribieron a la escuela. Este aspecto resulta relevante a la hora de pensar la vinculación entre TI y permanencia en el sistema educativo, sobre todo a través de las estrategias de becas propuestas inicialmente por Tuxtla Gutiérrez para atender la problemática a partir del mapeo de servicios. Además, como fue mencionado, se implementaron diversas propuestas de protección, sensibilización y seguimiento del TI en este periodo, coordinado por el SIPINNA, aunque no fue posible advertir en los informes de seguimiento acciones ni caracterizaciones específicas en el Municipio. Al respecto, los entrevistados consideran que el MIRTI resulta particularmente pertinente en el contexto de pos pandemia, ante el incremento del TI y los factores de riesgo. También, existe consenso en la necesidad de reforzar la producción de datos desde los propios territorios locales en miras de dar respuesta a este emergente de manera acelerada.

En términos de compromiso político se observa que existió un alto nivel de aceptación y compromiso tanto en México como en Tuxtla Gutiérrez, sin cambios relevantes a la hora de hacer frente a la situación de pandemia COVID 19. Se relevó en los documentos disponibles que los funcionarios locales y estatales mostraron comprensión de una intervención centrada en la restitución de derechos, lo que implica acciones de prevención, retiro y protección según corresponda. Asimismo, la experiencia y capacidad de gestión del responsable designado como enlace, es otro aspecto destacable. El mismo demostró contar con un buen diálogo político con el Presidente Municipal, factor clave para concretar las actividades previstas. En el caso de la CITI municipal se informa que fue reactivada a partir de la

⁷Desde 1997 elabora el Módulo de la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI), desde 1999 el Módulo de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), de 2007 a 2017 desarrolló el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) como anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y a partir de 2019 la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) que se realiza cada tres años. Por otro lado, la Encuesta Intercensal, otra de las fuentes consultadas, se enfoca en el trabajo realizado por personas mayores de 12 años y, además, recopila datos socioeconómicos durante el periodo de realización de los censos nacionales de población, incluyendo preguntas relacionadas con la condición indígena. Esta encuesta proporciona información que es extrapolable a los tres niveles de gobierno.

selección del municipio para participar de la segunda fase del MIRTI. Esto favoreció que el gobierno local lidere el proceso, pero en base a lo relevado, resulta importante fortalecer el apoyo y la coordinación en esta tarea por parte de los niveles de gobierno superiores. Además, la presencia del tripartismo en ella y en el desarrollo de las tareas de implementación presentó dificultades de convocatoria. Cabe destacar que particularmente México cuenta con Puntos Focales de empleadores y de trabajadores los cuales podrían ser actores claves para generar cooperación entre sus organizaciones. En este sentido, y en línea con lo identificado en el ICFM, se deben seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, entre ellas la capacidad para involucrar a actores relevantes, diagnosticar y evaluar la situación de manera más efectiva, especialmente en el contexto local de Tuxtla Gutiérrez y en Chiapas.

Otro aspecto a tener en cuenta para considerar la pertinencia de la implementación del MIRTI, es que México tiene a nivel federal y estatal normatividad específica para atender el TI, lo que se veía debilitado cuando se trataba del plano local. Sin embargo, a raíz de la información proporcionada por la metodología y en línea con la abogacía generada por la Iniciativa Regional, la problemática de TI cobra relevancia en la agenda local y se plasma en la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para inhibir y erradicar el trabajo infantil, y en la sanción del Reglamento para la atención local de Trabajo Infantil y Adolescente donde se prevé utilizar la información remitida por el MIRTI. Este es un paso importante y demuestra el compromiso del municipio en la lucha contra la problemática.

Coherencia

¿Resultó la implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez compatible con el abordaje de TI en México?

Como se mencionó anteriormente, México cuenta con una política de datos abiertos que incluye estadísticas sobre TI y normativas que buscan proteger y promover los derechos de la infancia y adolescencia. Además, ratificó los acuerdos internacionales en materia de TI y se constituyó como país pionero de la Alianza 8.7. En el caso de Chiapas, la Constitución Política y el Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano contemplan la protección y el desarrollo integral de NNA. Asimismo, en el Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024 se establece la urgencia de erradicar el trabajo infantil y reorientar instrumentos y acciones para la atención de los grupos vulnerables, incluyendo en ellos a NNA, con enfoque de género y derechos humanos. En este sentido, la legislación vigente y las estrategias de relevamiento de la información presentan compatibilidad con los objetivos del MIRTI.

Por otro lado, la existencia de instancias de trabajo y cooperación, como las CITI y el SIPINNA, que se implementan en los distintos niveles de gobierno, facilitaron el desarrollo de las actividades y demuestran el esfuerzo conjunto para abordar la problemática del trabajo infantil de manera integral. Esto da cuenta del alineamiento con la visión y valores que propugna la IR en términos de cooperación y coordinación.

En cuanto a la vinculación con intervenciones existentes en el territorio, gracias al mapeo de programas se logró identificar que a nivel federal y estatal existían estrategias con las cuales articular, y en el plan de trabajo de la CITI Federal para el período 2019-2024, se destacan positivamente los avances logrados por el MIRTI en México. Sin embargo, en este documento también se señala, como una de las acciones clave, la necesidad de identificar otros programas, mecanismos o acciones institucionales donde sea relevante incorporar actividades para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, con un enfoque en la reducción de factores de riesgo. En consistencia con estos lineamientos, Tuxtla Gutiérrez articuló en forma intersectorial con el INAES (Instituto Nacional de Economía Social) en el marco de los nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) generando campañas para la exclusión de NNA en ellos. Esto denota el esfuerzo local por generar sinergias para prevenir el TI a partir del conocimiento proporcionado por el MIRTI y un alto grado de sensibilización.

Sumado a ello, es menester destacar la creación del proyecto AccioNNAr México de la OIT que se implementa a nivel federal y en tres estados: Chiapas, Quintana Roo y Yucatán. El mismo prevé utilizar el MIRTI y producir un mayor uso de datos para el desarrollo de leyes, políticas y programas para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en México, considerando el contexto migratorio en la frontera sur. Si bien este se encuentra en una etapa inicial, se considera una ventana de oportunidad para continuar fortaleciendo el abordaje de prevención y protección contra el TI en el Estado y municipios como Tuxtla Gutiérrez.

Eficacia

¿Alcanzó la implementación del MIRTI en la locación los resultados esperados para su segunda fase, considerando las recomendaciones realizadas en los procesos de evaluación previos?

La implementación de la metodología en la municipalidad de Tuxtla Gutiérrez fue llevada a cabo por un consultor seleccionado por la Oficina regional de la OIT. Este consultor desempeñó un papel activo no solo en la estimación del modelo, sino también en la convocatoria y concientización de las autoridades a nivel estatal en Chiapas y en el municipio de Tuxtla Gutiérrez. Los productos de la implementación de la Fase II, tales como la caracterización del trabajo infantil, el mapeo de servicios y programas, sistematizaciones, entre otros, fueron llevados a cabo en su totalidad y resultaron valiosos para orientar el proceso. Estos están disponibles en el sitio web de la IR para su consulta por parte de otros interesados y fueron difundidos en eventos organizados por la CITI federal, en las reuniones de puntos focales de la IR y por medio de campañas en redes sociales.

Las recomendaciones realizadas en los procesos de evaluación y sistematización hasta la fecha se centraron, a nivel nacional, en la importancia de que la STPS desarrollara un plan para la implementación del MIRTI, definiendo roles y responsabilidades de todas las instituciones involucradas, asignando recursos y estableciendo actividades específicas. Dentro de este, se debía considerar una estrategia para expandir la aplicación del MIRTI a otros municipios del país.

A nivel municipal se resaltó la importancia de establecer una agenda de difusión y promoción de políticas públicas que destacara al MIRTI como una herramienta clave en la lucha contra el TI. Esta agenda debía incluir diversas instituciones de los sectores público y privado, fomentando una participación activa de organizaciones sindicales y de empleadores, así como colaborar con instancias gubernamentales, sociedad civil, academia y organismos internacionales comprometidos con los derechos de la infancia.

Asimismo, se enfatizó en generar información representativa y periódica sobre la prevalencia, incidencia y determinantes del trabajo infantil a nivel municipal y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la Fase II del MIRTI. Se hizo hincapié en involucrar a otros órdenes de gobierno y diseñar plataformas de coordinación que fortalecieran el papel central del gobierno local en la intervención contra el trabajo infantil.

Finalmente, se recomendó profundizar los intercambios de experiencias, incorporar el enfoque de género en las políticas públicas e identificar estrategias y acciones para mitigar el impacto de la COVID-19 en el TI.

En primer lugar, con respecto a la existencia de una planificación por parte de la STPS para la implementación del MIRTI, se advierte que si bien no se dispone de dicha reglamentación, a partir de la ENTI 2022 los entrevistados informan que existen intenciones de recalcular el MIRTI Fase I. Además, en el marco del programa AccioNNAr se contempla el apoyo a distintos territorios para aplicar el MIRTI en conglomerados metropolitanos. Por otra parte, la CITI Federal (presidida por la Secretaria) cuenta con planes operativos a partir de los cuales se han elaborado y difundido los documentos Guía para personas empleadoras en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida; Prontuario. Tus derechos laborales: conócelos, ejércelos⁸; y se prevé generar una Capacitación para Personas Facilitadoras, el Formato de Detección de Trabajo Infantil en las Áreas de Trabajo Social y Cláusulas Tipo en los Contratos Colectivos de Trabajo⁹. Además, se sancionó el Manual para la Creación, Instalación, Operación y Sostenibilidad de la CITI, en miras de la expansión de la red de CITIs. Estos aspectos no cumplen efectivamente con la recomendación pero dan cuenta de la sensibilización y

⁸El "Prontuario digital: Tus derechos laborales: conócelos, ejércelos" tiene por objetivo difundir la normativa de los derechos laborales para las personas adolescentes en edad permitida para trabajar, con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia y alineado al principio rector del interés superior de la niñez. La Guía para Personas Empleadoras en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, se enfoca en el cumplimiento de la normativa contractual, la seguridad social, las prestaciones que deben disfrutar las y los adolescentes trabajadores en edad permitida y la lista de labores consideradas peligrosas o insalubres en las cuales queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 18 años. Por último, se abordan los requisitos y obligaciones que deberán cumplir las personas adolescentes en edad permitida para trabajar para acceder a un empleo.

⁹Productos establecidos en el Programa de Operación CITI Federal 2022-2024.

compromiso de los actores en la lucha y prevención del TI y el interés por promover el MIRTI como herramienta de identificación de riesgos. Por lo tanto, se debe hacer foco en continuar fortaleciendo las acciones y las capacidades de las diferentes instituciones involucradas, así como en regular formalmente los procesos vinculados al MIRTI en una planificación que involucre recursos, plazos y asigne funciones, para contribuir a su implementación.

El Proyecto AccioNNAr resulta también una oportunidad para el fortalecimiento de estas capacidades, la mejora en el acceso a la información y la expansión de la metodología a nuevos territorios dentro del país.

Con respecto a Tuxtla Gutiérrez, el Reglamento para la Atención Local de Trabajo Infantil y Adolescente da respuesta a la mayoría de las observaciones referidas.

En cuanto a la **integración y coordinación**, el Reglamento incluye la participación activa de las siguientes áreas del gobierno municipal. A saber: Presidente; Síndico; CITI; Regidores Presidentes de las comisiones de Derechos Humanos, de Salubridad y Asistencia Social, de Desarrollo Económico, de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía, y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto de la Juventud; Contraloría; las Secretarías de Economía, de Desarrollo Social y Educación de Salud, para la Igualdad de las Mujeres, de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Planeación; la Defensoría de los Derechos Humanos; la Consejería Jurídica, y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Municipal. Se valora positivamente la multisectorialidad entre órdenes de gobierno y la asignación de responsabilidades específicas a cada una de ellas. Asimismo, esto da cuenta del fortalecimiento del papel del gobierno municipal y sus capacidades de coordinación principalmente a través de la CITI. No obstante, como ya fue mencionado, la convocatoria y coordinación con organizaciones sindicales, de empleadores y sociales, a nivel municipal, resulta limitada e incipiente. En esta línea, según los entrevistados, la articulación con el Estado también presenta dificultades, aunque no así con el nivel Federal, quien prestó apoyo e información de relevancia para el alcance de los productos.

De manera transversal, todas las dependencias deben contribuir al desarrollo de políticas y acciones para la prevención y erradicación del TI, promover la participación de organismos públicos, privados y de la sociedad civil, y coadyuvar en las estrategias de comunicación para la sensibilización, orientación o capacitación.

Con respecto a la **producción de información local**, se establece un censo municipal, a cargo de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, para identificar los casos de NNA en trabajo infantil, costeado con fondos propios, en las zonas de riesgo previamente identificadas en el MIRTI o en cualquier otra ubicación que se considere pertinente y necesaria. Este se prevé realizar cada 18 meses y releva aspectos como sexo, edad, actividad laboral que se realiza, nivel educativo de los padres, entre otros aspectos generales. Además, se contemplan informes periódicos de parte de las distintas delegaciones con información relativa a la materia y su área de atención. Se valora positivamente que desde el territorio local se haya asumido el compromiso de producir información en forma regular para monitorear los avances y reforzar las áreas de vacancia. No obstante, se sugiere considerar, desde la planificación de las acciones y programas focalizados, diseños de evaluación que permitan conocer los alcances de los resultados, corregir los cursos de acción y aportar al aprendizaje organizacional.

En cuanto al MIRTI, el recalculo se estableció cada 3 años, al comienzo de cada nueva gestión, y se encuentra en gestiones la delimitación de indicadores de seguimiento. Debido a la ausencia de una dirección de estadística que pueda implementarlo, se informa que se articula con el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal cuyo personal, capacitado en estadística, brindará soporte y promoverá capacitaciones. En esta línea se destaca que el acceso a información de los distintos niveles de gobierno presenta dificultades por la complejidad de los formatos informáticos utilizados. Las futuras capacitaciones se centrarán en estos aspectos considerando, a su vez, la importancia de relevar y procesar datos desde el propio territorio local. Los entrevistados refieren también que este personal se encuentra participando del curso "Identificación del riesgo de trabajo infantil en municipios" de la IR

¹⁰En apoyo a los gobiernos municipales y a sus funcionarios y funcionarias, la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil ha lanzado el curso virtual gratuito "Identificación del riesgo de trabajo infantil en municipios". Disponible en: https://www.iniciativa2025alc.org/es/noticias/nuevo-curso-disponible-sobre-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil-enmunicipios

pero solicitan contar con capacitaciones en metodología que presenten mayor complejidad para hacer frente a los desafíos del MIRTI.

Sobre la **difusión y promoción**, el Municipio implementó una campaña de sensibilización sobre la problemática en redes sociales, refiriendo al MIRTI como la metodología elegida para la identificación de zonas de riesgos de TI. En ella se refleja la importancia de la OIT y la IR como referentes en la materia. También se realizó difusión sobre las actividades en Universidades y medios gráficos y audiovisuales. Sumado a ello en el sitio web municipal y las redes sociales se difunden las decisiones asumidas en materia de TI y un número telefónico de contacto para denuncias ciudadanas confidenciales. Estas acciones, además de sensibilizar, fortalecen la participación ciudadana lo que se valora positivamente.

Respecto a la **implementación de acciones focalizadas**, el mapeo de servicios había identificado que en el municipio no existían programas dirigidos a la población objetivo, por lo que se articuló con el nivel federal para la asignación específica de becas nacionales. Sin embargo, según los entrevistados, no fue posible realizar un seguimiento sobre las solicitudes. En este sentido, resulta importante de cara a nuevas estimaciones que al realizar el mapeo de servicios/programas se incluyan no solo variables asociadas a la oferta, sino que también se identifiquen indicadores de seguimiento sobre su cobertura y resultados.

En junio de 2021 se estableció un convenio con la Administración del Estado de Chiapas para la entrega del distintivo "Tuxtla Libre de Trabajo Infantil," con el objetivo de promover la cultura de la responsabilidad social y empresarial, así como las buenas prácticas en materia de trabajo infantil. Los entrevistados destacan que esta acción generó un incentivo positivo y que la sensibilización de los actores económicos y la sociedad en general es esencial para lograr avances significativos.

Otro hito destacado por los entrevistados respecto a la implementación de acciones y el involucramiento de otros órdenes de gobierno es la articulación intersectorial con el INAES (Instituto Nacional de Economía Social), en el marco de los nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS).¹¹ Para el año 2022 Tuxtla contaba con 5 NODESS y, según lo informado, se ha promovido la sensibilización de los mismos para que los emprendimiento cooperativos no empleen NNA. También se aprobó una modificación del Reglamento Municipal de Comercio fijo, semi fijo y ambulante¹², donde se prohíbe el empleo de NNA y se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones con los comerciantes y feriantes sobre la temática. Los avances normativos desarrollados en el municipio durante este periodo dan cuenta del compromiso por generar acciones de prevención contra el TI. Se considera que contar con evaluaciones periódicas aportará información sustantiva para valorar sus efectos así como difundir estas buenas prácticas permitirá un efecto multiplicador en otros territorios.

Por otra parte, según el Reglamento, se coordina con la autoridad laboral competente para inspeccionar y sancionar económicamente a las unidades económicas que no cumplan con la normativa vigente. Las mismas se realizan como máximo cada 12 meses. La asunción de atribuciones de fiscalización, que son en principio una atribución del gobierno Estatal, le permite al municipio reforzar la autonomía local y ejecutar respuestas más rápidas y eficientes. Esta autoridad se encuentra establecida en la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2023.¹³

En las entrevistas también se hizo referencia a la existencia de protocolos internos ante la detección de casos de TI. Estos protocolos incorporan la perspectiva legal y de derechos, y vinculan a las personas menores de edad y sus familias con los sistemas de protección social del municipio. Si bien no se tuvo acceso a estos protocolos durante el relevamiento de fuentes, se consideran una herramienta de gestión útil que facilita la coordinación. Se sugiere

¹¹Alianzas locales con al menos tres actores institucionales interesados en fomentar y desarrollar la economía social en el territorio. En ellos se brinda apoyo para promover emprendimiento colectivos y diseñar estrategias que coadyuven al desarrollo económico, social y ambiental.

¹²Publicado en el Periódico oficial N° 172, el 23 de junio de 2021. Artículo 57, Fracción IX. Disponible en: https://tuxtla.gob.mx/1Normatividad-vigente

¹³Publicado en el Periódico oficial N° 260, el 31 de diciembre de 2022. Artículo 93, fracción XXVI. Disponible en: https://tuxtla.gob.mx/1Normatividad-vigente

socializar esta buena práctica con otros municipios. Asimismo, considerando la movilidad interdistrital que presenta Tuxtla Gutiérrez por ser la capital del Estado, y la intención de aplicar la Fase II del MIRTI en otros municipios de México, implementar sistemas informáticos que posean atributos de interoperabilidad podría facilitar la coordinación para el registro y seguimiento de los casos entre municipios.

En cuanto a la adopción de los **enfoques de género y derechos humanos** promovidos por la IR, según el Reglamento, la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres es la encargada de desarrollar estrategias con este enfoque, y brindar asistencia legal y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. De igual forma, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, brinda asesoría legal, orientación y acompañamiento en materia de la protección de los Derechos Humanos de los NNA.

Sin embargo, en el censo, si bien se releva el sexo, no se contempla un enfoque de género integral, el trabajo doméstico no remunerado, ni tareas de cuidado no remuneradas. Asimismo, si bien se solicita lugar de nacimiento, no se incluyen otros indicadores sobre poblaciones y flujos migratorios, una variable que adquiere cada vez más relevancia en el municipio, según los entrevistados. Algunos de los factores que explican esto es la falta de herramientas metodológicas y conceptuales para abordar estas temáticas, aspecto que se podría reforzar a través de la asesoría de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres, de otros especialistas en género y migración, a través de capacitaciones por parte de la ST u otras instituciones especializadas.

En las entrevistas, también se hizo referencia a las dificultades para llevar a cabo los relevamientos de encuestas en poblaciones indígenas debido a resistencias culturales y la barrera lingüística. Cabe destacar que según datos relevados en el Censo de Población y Vivienda del 2020, el 2.14% del total de la población de Tuxtla Gutiérrez habla al menos una lengua indígena. En este sentido, se establece que las actividades de sensibilización, orientación o capacitación se deberán traducir a lenguas indígenas, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, podría resultar de utilidad promover la capacitación de actores provenientes de las mismas poblaciones para que implementen las encuestas y le brinden mayor legitimidad al proceso.

En relación con la **pandemia de COVID-19**, como fue mencionado, el SIPINNA llevó a cabo iniciativas de sensibilización y protección de los derechos de los NNA y acordó medidas esenciales para la atención integral en el contexto de pandemia. De igual forma, la STPS desarrolló diagnósticos regionales, un sistema de alertas tempranas de abandono escolar y apoyo económico a la población. En cuanto al municipio, a partir de lo relevado, se advierte que reasignó recursos para distribuir alimentos a la población complementando los envíos realizados desde el gobierno federal y gestionó centros de vacunación itinerantes facilitando el acceso gratuito a las vacunas. De igual forma se continuó con las acciones de protección social permanentes desde el DIF y el SIPINNA local. No obstante, si bien no se dispone aún de evidencia sobre los efectos de la pandemia en el municipio, el TI en México aumentó en 2022 1.7 puntos porcentuales en comparación con 2019, lo que demuestra la necesidad de continuar priorizando el tema en agenda.

Por todo lo expuesto, se espera que los avances y desafíos identificados permitan en el mediano plazo contar con mejoras en la calidad de la información, los abordajes y las conductas de los beneficiarios, en vías de elaborar nuevas y más efectivas intervenciones para prevenir y erradicar el TI.

Eficiencia

¿La implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez contó con suficientes recursos humanos, financieros y de gestión para concretar los productos/actividades y alcanzar sus resultados en los tiempos previstos?

A partir de los documentos relevados se observa que el Memorándum de entendimiento entre la OIT y el municipio esclarece los alcances de las responsabilidades de los actores para la implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez entre los que se encuentra la responsabilidad técnica de la CEPAL y la OIT para dar soporte en todo el proceso. Al respecto, en las instancias de evaluación previas se identificó conformidad por parte de los actores locales, estatales y federales con este seguimiento permitiendo alcanzar los objetivos, en general, en los plazos previstos. No obstante, ante la irrupción del COVID 19 algunas actividades se vieron demoradas, debido a que en

todos los niveles de gobierno se reasignaron recursos para atender la respuesta a la pandemia. Esto generó retrasos a la hora de solicitar registros administrativos, validar los resultados obtenidos y elaborar el Reglamento Municipal.

Por otro lado, si bien en las evaluaciones previas se enfatizó en la existencia de rotación del personal de las dependencias involucradas, no se relevó actualmente una incidencia en dicho aspecto. Por el contrario, fue destacado que el personal técnico cuenta con estabilidad de la que no gozan los funcionarios públicos, cuya gestión debe ser revalidada cada 3 años. En este sentido, la asignación de funciones desde el Reglamento Municipal contribuirá a matizar este aspecto, así como a generar procesos sistemáticos que vuelvan más eficiente el desarrollo de actividades. En cuanto al responsable en Tuxtla Gutiérrez, se desprende que ha conducido el proceso sin sufrir modificaciones en sus funciones a lo largo del mismo.

Por otra parte, las personas entrevistadas destacaron la falta de personal con competencias técnicas para estimar el modelo a nivel local. Ante ello, se articuló con la Secretaria de Bienestar de Chiapas, quienes brindaron a un grupo de colaboradores expertos en la aplicación de encuestas para realizar el censo en las 4 zonas (AGEB) seleccionadas para el MIRTI. De cara a las próximas mediciones, a partir del Reglamento Municipal, se está articulando con el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal, quienes producen información geográfica, económica y de los instrumentos de planeación urbana, para que presten capacitaciones en aspectos metodológicos. Se valora positivamente de parte de los entrevistados el apoyo brindado por la ST para sensibilizar a los actores, elaborar los productos del MIRTI y diseñar el Reglamento.

Finalmente, se indica que no existió apoyo financiero específico para las actividades, sino que provinieron de recursos presupuestarios del municipio y las tareas recayeron en el personal permanente. Las dificultades para movilizar una mayor cantidad de recursos afecta, a su vez, la posibilidad de desarrollar programas y acciones focalizadas específicas de parte del gobierno municipal.

Orientación hacia el impacto

¿Ha logrado la aplicación del MIRTI en el territorio incidir en el desarrollo de políticas focalizadas para la prevención y erradicación del TI en todas sus formas que resulten pertinentes y sostenibles? ¿De qué forma y en qué medida los productos desarrollados por el MIRTI en Tuxtla Gutiérrez están siendo utilizados por otros actores locales, estatales o nacionales?

En línea con lo destacado, la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez arroja como resultado la creación del Reglamento para la Atención Local del TI y Adolescente que constituye un instrumento de política pública para articular las distintas secretarías y organismos municipales que intervienen en el abordaje y protección de la niñez y adolescencia. Si bien actualmente no se dispone de programas específicos para la atención de trabajo infantil, a partir de lo establecido en el mismo y las expectativas de los actores entrevistados, se espera la confección de intervenciones focalizadas en las zonas de riesgo que contemplen enfoques de género y derechos humanos, estrategias de prevención y protección de TI, fiscalización e inspección. Además, establece el relevamiento de información periódica tanto estadística como administrativa y campañas de sensibilización, así como da cuenta de las responsabilidades de los distintos actores y el tipo de abordaje a asumir a la hora de hacer frente al TI. En consecuencia, el reglamento tiene como principal efecto la institucionalización de la lucha contra el TI y que los avances logrados no se vean interrumpidos ante un cambio en el gobierno municipal. A esto se suma la incorporación en el Plan Municipal 2021-2024 el objetivo de coadyuvar a inhibir y erradicar el trabajo infantil.

Cabe destacar que los funcionarios entrevistados coinciden en que han ampliado sus conocimientos sobre el TI, comprendiendo su naturaleza multidimensional y su interconexión con otras temáticas, así como han adquirido una visión más estratégica para su abordaje. Este aspecto resulta destacable y es producto del trabajo realizado en el marco de la implementación del MIRTI en el territorio. No obstante, refieren que generar estímulos encaminados a destacar casos de buenas prácticas o prácticas responsables en materia de prevención y erradicación del TI, tales como distinciones y reconocimientos a los municipios, podría contribuir a motivar el compromiso de nuevos actores y la apropiación de la temática.

A nivel nacional, la Red de CITIs en expansión, aunque deben reforzarse sus capacidades y la presencia del tripartismo, resulta una oportunidad para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas y el desarrollo

de acciones mancomunadas para hacer frente a la problemática en todos los territorios del país. Asimismo, la ENTI 2022 permite contar con datos actualizados de cara a nuevas estimaciones.

Por otra parte, según la percepción de los entrevistados, las campañas de difusión sobre la implementación del MIRTI y de sensibilización sobre la problemática del TI, en las redes sociales, y la entrega del Distintivo Tuxtla Libre de TI, son herramientas útiles para contribuir a la concientización de los actores. Además, los resultados del MIRTI están difundidos en el portal web de la Iniciativa Regional y en el Portal web de la STPS.

En cuanto a los productos del MIRTI Fase II, tales como la caracterización del TI, los mapas de riesgo y el mapeo de servicios, se indica que fueron utilizados por la CITI estatal y municipal y difundidos en los intercambios de experiencias. No obstante, no hay información sobre su uso por parte de otros actores gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido, resulta relevante fomentar un mayor número de campañas de difusión y capacitaciones que contribuyan a la apropiación de los resultados y continúe consolidando el tema en agenda. Considerando que en Tuxtla Gutiérrez se asientan 4 universidades, pensar alianzas estratégicas con ámbitos académicos podría también resultar en un aporte significativo para el diseño de políticas y sus evaluaciones, la capacitación de recursos humanos, el desarrollo de programas educativos específicos sobre el trabajo infantil, dirigidos tanto a la comunidad como a las escuelas, contribuyendo así a la prevención y sensibilización, y la creación de redes de colaboración más amplias. Además, la producción de conocimiento académico a partir de la información provista por el MIRTI podría contribuir a la planificación de intervenciones innovadoras.

Sostenibilidad

¿La experiencia de implementación del MIRTI generó condiciones para su replicabilidad en otros territorios de México? ¿La implementación del MIRTI en Tuxtla y en otros posibles territorios locales de México resulta sostenible?

En relación con la replicabilidad del MIRTI en otros territorios de México, la experiencia de implementación ha generado condiciones propicias. El mismo fue aplicado en su Fase II en los municipios de Villa Victoria y Tapachula con la intención de expandir su implementación a nuevos territorios. Ambos municipios cuentan con los documentos de Caracterización de TI incluyendo el abordaje de microterritorios. Los mismos recogen las intervenciones existentes en apoyo al empleo y la productividad, a la educación, y de protección social con el objeto de promover la articulación e implementación de acciones focalizadas. Además, pusieron en funcionamiento sus CITI en el marco del proceso de implementación de la Fase II y sus Planes de Desarrollo Municipal hacen referencia en sus estrategias a la contribución en la meta 8.7 de los ODS. No obstante, no se dispone en el marco de este estudio de información sobre los resultados y avances actualizados suscitados a partir de la implementación de la Fase II del MIRTI en estos municipios. Según los entrevistados, los documentos y la experiencia generada en Tuxtla Gutiérrez fueron de utilidad para orientar los procesos en estos territorios.

Por otro lado, se tiene la intención de recalcular el MIRTI en su Fase I con datos estadísticos actualizados según la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) de 2022, aunque no es posible aún dar cuenta de los avances de este proceso.

Es esencial subrayar que el proyecto AccioNNAr contempla programas de apoyo y formación de recursos humanos en municipios para la implementación del MIRTI. Además, se prevé la creación de un catálogo de políticas públicas e intervenciones relacionadas, facilitando el acceso a la información para mapear servicios y contribuyendo así a la expansión exitosa de la segunda fase de la metodología en nuevas ubicaciones.

Los intercambios de experiencias en las reuniones de puntos focales, foros nacionales e internacionales, como la alianza 8.7 y encuentros con el SIPINNA, han sido valiosos. No obstante, no fue posible relevar intercambios específicos entre municipios en proceso de desarrollo de la Fase II del MIRTI o con organizaciones no gubernamentales enfocadas en la lucha contra el TI, a pesar de la reconocida importancia de socializar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

En cuanto a la sostenibilidad, Tuxtla Gutiérrez ha logrado institucionalizar la lucha contra el trabajo infantil y el cálculo periódico del MIRTI, como se refleja en el Reglamento Municipal. No obstante, se identifican desafíos relacionados

con la disponibilidad de recursos financieros y humanos, así como la necesidad crítica de contar con voluntad política en todos los niveles de gobierno. Esta voluntad política es esencial para mantener el tema del trabajo infantil en la agenda gubernamental, impulsar su institucionalización y ejecutar instrumentos focalizados en la prevención y retiro de NNA involucrados en el TI.

En este contexto, la IR juega un papel crucial no solo brindando apoyo para la aplicación de la metodología y desempeñando un papel de incidencia, sino también en la consolidación de los resultados e impactos obtenidos. Con el fin de hacer éstos más sostenibles y efectivos, se sugiere promover capacitaciones a actores locales que se encuentren implementando el MIRTI, en la elaboración de intervenciones que integren enfoques de género y consideren las particularidades de poblaciones migrantes e indígenas, según corresponda, así como modelizar la Fase II para distintos escenarios territoriales considerando áreas urbanas y rurales.

Conclusiones

Pertinencia

1. La implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez ha demostrado pertinencia y adaptabilidad a las necesidades y capacidades institucionales del territorio. La herramienta resultó valiosa para obtener información precisa y permitió una comprensión más completa de la dinámica del trabajo infantil a nivel local y microterritorial. Esto fue posible, entre otros aspectos, por la robustez del sistema de relevamiento de datos del INEGI y la existencia de registros administrativos. Además, contó con un alto nivel de aceptación y compromiso tanto a nivel nacional como en Tuxtla Gutiérrez, con funcionarios que comprenden la importancia de una intervención centrada en la restitución de derechos, destacándose, además, la importancia de su continuidad ante los desafíos emergentes luego de la pandemia Covid 19.

Coherencia

2. La implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez es coherente con la política de datos abiertos y las normativas nacionales y estatales relacionadas con la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Asimismo, la existencia de una instancia de trabajo y cooperación, como la CITI, facilitó la implementación de actividades y demostró un esfuerzo conjunto por abordar la problemática del trabajo infantil de manera integral. No obstante, constituye un aspecto a reforzar la identificación de programas, mecanismos o acciones intersectoriales donde sea relevante incorporar actividades para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, en los 3 niveles de gobierno.

Eficacia

- 3. A nivel nacional, se observan intenciones de recalcular el MIRTI Fase I y se han desarrollado acciones y documentos orientados a sensibilizar y comprometer a diferentes actores en la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, no se dispone de una planificación que involucre recursos, plazos y asigne funciones, para formalizar y fortalecer los procesos vinculados al MIRTI y contribuir a su implementación.
- 4. A nivel municipal, la creación del Reglamento para la Atención Local de Trabajo Infantil y Adolescente constituye el principal resultado de la implementación del MIRTI en territorio. Este recoge las recomendaciones realizadas en procesos previos de evaluación e incluye la participación activa de diversas áreas del gobierno municipal, fortaleciendo la autonomía local y asumiendo atribuciones de fiscalización que permitirán brindar respuestas más rápidas y eficientes. Además, asigna a cada área la responsabilidad de diseñar acciones que atiendan el TI. Sin embargo, las capacidades para el seguimiento y la evaluación de las intervenciones, constituyen uno de los principales desafíos de la gestión municipal, especialmente considerando los efectos de la pandemia de COVID-19 en la población de NNA
- 5. Desde el territorio local se ha asumido el compromiso de implementar el MIRTI en su Fase II cada 3 años. Para ello prevén producir y procesar información en forma regular con el objeto de monitorear los avances en materia de TI y reforzar las áreas de vacancia. Sin embargo, se destaca que el acceso a información de los distintos niveles de gobierno presenta dificultades por la complejidad de los formatos informáticos utilizados. Por otra parte, el relevamiento no incluye poblaciones migratorias y la incorporación del enfoque de género es insuficiente ya que atiende solo a la diferenciación por sexo. Si bien se está capacitando al personal con el curso "Identificación del riesgo de trabajo infantil en municipios" de la IR, los entrevistados coinciden en la necesidad de contar con capacitaciones en metodología que presenten mayor complejidad para hacer frente a los desafíos del MIRTI.
- 6. Se identifican exitosas acciones de sensibilización a partir de la implementación del MIRTI en el territorio. El Municipio llevó a cabo una campaña de concientización en redes sociales, universidades y en medios gráficos y audiovisuales, destacando a la metodología como la clave para identificar áreas de riesgo de trabajo infantil y subrayando la importancia de la OIT y la IR en esta lucha.

Eficiencia

- 7. Los actores locales expresan satisfacción respecto al apoyo de la CEPAL y la OIT durante todo el proceso, principalmente en el seguimiento técnico realizado por los consultores a cargo y el personal de la ST, así como por la favorable predisposición en las actividades realizadas durante la implementación del MIRTI y en los encuentros de intercambio de buenas prácticas. Se advierte estabilidad en el personal técnico municipal, aunque los entrevistados señalan la falta de competencias técnicas para la estimación del modelo a nivel local.
- 8. No se recibió respaldo económico particular para llevar a cabo las actividades; en cambio, se financiaron a través de los fondos asignados en el presupuesto municipal, y el personal permanente asumió la responsabilidad de dichas tareas. Las limitaciones para obtener más recursos afectaron la capacidad del gobierno municipal para implementar programas y acciones específicas de manera focalizada a partir de los resultados del MIRTI.

Orientación hacia el impacto

- 9. La implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez ha contribuido a la sensibilización de los actores y la confección de un instrumento de política pública para el desarrollo de intervenciones locales contra el trabajo infantil. El Reglamento para la Atención Local del Trabajo Infantil y Adolescente demuestra un esfuerzo por articular distintas secretarías y organismos municipales y asigna responsabilidades para la gestión de intervenciones con enfoques de género, estrategias de retiro de niños por debajo de la edad mínima, protección para adolescentes, y abordaje del trabajo infantil en cadenas de valor, entre otras acciones. Este reglamento, junto con la incorporación de objetivos en el Plan Municipal 2021-2024, permite institucionalizar la lucha contra el trabajo infantil a nivel local y asegurar la continuidad de los avances ante los cambios de gestión gubernamental.
- 10. Los funcionarios han ampliado sus conocimientos sobre el TI, comprendiendo su naturaleza multidimensional y su interconexión con otras temáticas, así como han adquirido una visión más estratégica para su abordaje. No obstante, persiste el desafío de alcanzar una mayor articulación entre las CITIs y asegurar la presencia del tripartismo, con el objeto de promover el desarrollo de acciones mancomunadas que hagan frente a la problemática en todos los territorios del país.
- 11. Se advierte la necesidad de intensificar esfuerzos para que los productos del MIRTI, como la caracterización del trabajo infantil y los mapas de riesgo, sean más ampliamente utilizados por diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales. En esta línea, constituye una oportunidad establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas para contribuir a una mayor apropiación de los resultados y la planificación de intervenciones innovadoras.

Sostenibilidad

- 12. Tuxtla Gutiérrez ha demostrado compromiso con la institucionalización de la lucha contra el trabajo infantil, evidenciado en la implementación de acciones para actualizar y fortalecer el MIRTI, estructuras de gestión permanentes y enfoques intersectoriales.
- 13. La aplicación de la Fase II del MIRTI en otros municipios, como Villa Victoria y Tapachula, y la intención de continuar su expansión indican el potencial de replicabilidad de la metodología en diferentes territorios. Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad, se identifican desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos financieros y humanos, así como la necesidad crítica de contar con voluntad política en todos los niveles de gobierno. Esta voluntad política es esencial para mantener el tema del trabajo infantil en la agenda gubernamental, impulsar su institucionalización y ejecutar instrumentos focalizados en la prevención y retiro de NNA involucrados en el TI.

Lecciones aprendidas

- 1. La implementación de la Fase II del MIRTI demanda la participación de diversas instituciones, lo que lleva aparejado una complejidad adicional en materia de coordinación y de cooperación. En este sentido, los avances en el municipio de Tuxtla Gutiérrez subrayan la importancia de las CITI pero también la necesidad de obtener el compromiso de las autoridades gubernamentales de alto nivel para mejorar su articulación así como establecer mecanismos de apoyo desde los niveles nacionales y regionales hacia los gobiernos locales. Para ello se vuelven relevantes las tareas de incidencia de la IR, así como la selección de un enlace que tenga buen diálogo con los funcionarios.
- 2. Establecer marcos legales y reglamentarios sólidos contribuye a la sostenibilidad y continuidad de las acciones contra el trabajo infantil en el ámbito local ante eventuales cambios de gobierno. No obstante, la presencia de recursos humanos capacitados en metodología para aplicar el MIRTI y la movilización de recursos financieros, también son aspectos claves para garantizar la sostenibilidad y el alcance de los objetivos.
- 3. Coordinar con iniciativas existentes que atiendan el TI permite maximizar recursos y aumentar el impacto de las intervenciones gubernamentales. Sin embargo, desde el mapeo de servicios es necesario prever indicadores de seguimiento de las solicitudes para evaluar la cobertura y los resultados de manera efectiva.

Buenas Prácticas Emergentes

- 1. Documentar los procesos de implementación del MIRTI ha resultado beneficioso para otras iniciativas municipales (tales como en Tapachula y Villa Victoria) y para el aprendizaje continuo, así como constituye un repositorio institucional ante nuevas estimaciones y eventuales cambios de gestión y de equipos técnicos.
- 2. Disponer de un aparato gubernamental multisectorial, como las CITI, ha brindado visibilidad y jerarquía a la problemática del TI en México y contribuye a concertar estrategias aunando esfuerzos para contar con abordajes integrales. Además, resultó una oportunidad para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 3. Generar acuerdos formales como el Memorándum de entendimiento, el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente, y protocolos de gestión, ha posibilitado la asignación clara de funciones, delimitar los alcances de las responsabilidades y fomentar la sostenibilidad de las acciones.
- 4. Producir información desde el territorio local a través de censos y reportes de las áreas, ha permitido disponibilizar datos para la implementación de la Fase II del MIRTI y favorece su actualización periódica a partir de lo propuesto en el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente Municipal.
- 5. Generar campañas de difusión sobre la implementación del MIRTI y de sensibilización sobre la problemática del TI, en las redes sociales, así como las estrategias de reconocimiento como el Distintivo Tuxtla Libre de TI, ha contribuido a promover la cultura de la responsabilidad social y empresarial y las buenas prácticas en materia de trabajo infantil. Asimismo, su traducción a lenguas indígenas asegura mayores niveles de integración e impacto.

Recomendaciones

1. Contribuir a la replicabilidad y sostenibilidad de metodología

A nivel federal y estatal, se sugiere hacer foco en la articulación multinivel y multisectorial a partir de la Red de CITIs, así como regular formalmente los procesos vinculados al MIRTI en una planificación que involucre recursos, plazos y asigne funciones a los distintos actores. Asimismo, la confección de un catálogo de políticas públicas, propuesto por el proyecto AccioNNAr, resulta una oportunidad para facilitar la expansión de la metodología en nuevas locaciones. En la misma línea, se recomienda contemplar sistemas informáticos con atributos de interoperabilidad, para facilitar la coordinación y el seguimiento de casos entre municipios.

- Vinculación con conclusión (C) lección aprendida (LA) o buena práctica (BP): C2, C3, C10, LA1, LA3,
 BP3
- Dirigida a Funcionarios de la Federación Mexicana y el Estado de Chiapas
- Nivel de priorización: Alto
- Plazo: Mediano (12 meses)
- Nivel de implicación de recursos: Medio

2. Fortalecer las capacidades institucionales de Tuxtla Gutiérrez

- a) Generar un plan de capacitación de recursos humanos a corto y mediano plazo en aspectos conceptuales y metodológicos para brindar sostenibilidad a la actualización periódica del MIRTI establecido en el Reglamento para la Atención del Trabajo Infantil y Adolescente.
- b) Priorizar que desde la planificación de acciones y programas focalizados se integren diseños de evaluación que permitan conocer con precisión los alcances de los resultados, corregir cursos de acción y contribuir al aprendizaje organizacional. Contar con evaluaciones periódicas aportará información sustantiva para valorar sus resultados, así como difundir estas buenas prácticas permitirá un efecto multiplicador en otros territorios.
- c) Formalizar acuerdos y convenios de colaboración o establecer mesas de trabajo regulares con representantes de trabajadores y empleadores, organizaciones de la sociedad civil, empresas locales u otros actores relevantes, para fomentar el dialogo social y el apoyo mutuo en la implementación de programas y proyectos. Esto constituye una oportunidad para movilizar recursos y generar sinergias entre los distintos sectores, así como aporta a la transparencia y legitimidad de las intervenciones.
- d) Fomentar alianzas estratégicas con las universidades localizadas en Tuxtla Gutiérrez para contribuir a la capacitación de recursos humanos, la producción de conocimiento académico, el diseño y evaluación de políticas, y la creación de redes de colaboración amplias que involucren a actores no gubernamentales. Estas alianzas constituyen una oportunidad para robustecer las capacidades institucionales locales. Además, se sugiere promover programas educativos específicos sobre el trabajo infantil, donde los productos del MIRTI, como la caracterización del trabajo infantil y los mapas de riesgo, sean utilizados permitiendo una mayor apropiación de los resultados.
 - Vinculación con conclusión (C) lección aprendida (LA) o buena práctica (BP): C4, C5, C7, C10, C11,
 LA2, BP3, BP4
 - Dirigida a Funcionarios del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
 - Nivel de priorización: Alto
 - Plazo: Mediano (12 meses)
 - Nivel de implicación de recursos: Medio

3. Mejorar el relevamiento sobre poblaciones vulnerables y la transversalización del enfoque de género en Tuxtla Gutiérrez

El relevamiento de información y los diseños de intervenciones deben considerar una perspectiva de género integral y la inclusión de indicadores sobre poblaciones migratorias. Generar acuerdos y capacitaciones con expertos en género y migración de la IR, la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres y el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal es una oportunidad para incorporar herramientas metodológicas y conceptuales. Para atender las limitaciones con las poblaciones indígenas, podría resultar de utilidad promover la capacitación de actores provenientes de estas comunidades para que implementen las encuestas y le brinden mayor legitimidad al proceso.

- Vinculación con conclusión (C) lección aprendida (LA) o buena práctica (BP): C5
- Dirigida a Funcionarios del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez y la ST de la IR
- Nivel de priorización: Alto
- Plazo: Mediano (12 meses)
- Nivel de implicación de recursos: Bajo

4. Incrementar el apoyo de la IR a los territorios locales que estén implementado la Fase II del MIRTI

Se recomienda que la IR apoye con mayor énfasis el diseño de reglamentaciones para prevenir y erradicar el TI a nivel local, tal como sucedió en Tuxtla Gutiérrez, y se brinden herramientas para el relevamiento y el diseño de intervenciones en diferentes escenarios territoriales diferenciando, por ejemplo, entre rurales y urbanos, con el objetivo de contribuir al impacto de las mismas. Es crucial destacar la importancia de una difusión más amplia y específica hacia los actores locales de documentos y capacitaciones que aborden la intersección entre el trabajo infantil y el género, así como las poblaciones migrantes e indígenas. Estas herramientas tienen el potencial de ofrecer valiosas contribuciones en territorios que presentan estas características. A su vez, visibilizar y distinguir los compromisos asumidos por los gestores territoriales puede constituir un incentivo con un efecto multiplicador para que nuevos municipios apliquen la metodología.

- Vinculación con conclusión (C) lección aprendida (LA) o buena práctica (BP): C5, C13, LA2
- Dirigida a Funcionarios de la ST de la IR y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- Nivel de priorización: Alto
- Plazo: Corto (6 meses)
- Nivel de implicación de recursos: Bajo

Anexos

Anexo 1 Términos de Referencia

Justificación de la solicitud de adenda 02

Se solicita una adenda para incluir dentro de las actividades y productos del equipo de CIPPEC la elaboración de dos estudios de caso: Estudio de caso del Proyecto de Brasil (RLA/20/05/BRA) y el estudio de caso de la implementación de la segunda fase del MIRTI en un país de América Latina y el Caribe.

- Actividades por realizarse en el marco de la adenda 2
- Revisión documental del Proyecto RLA/20/05/BRA y el caso MIRTI.
- Elaboración de matriz de evaluación.
- Elaboración de instrumentos de recojo de información.
- Entrevistas virtuales con actores clave y equipo de proyecto.
- Sistematización y análisis de información.
- Redacción de estudios de caso.
- Ajuste de informes con base a comentarios de partes interesadas, equipo de proyecto y gestora de la evaluación.
- Redacción de estudios de caso final
- Productos adicionales de la consultoría
- Producto 11. Estudio de caso de Brasil que analice la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de la intervención.
- Producto 12. Estudio de caso de la aplicación de la fase 2 del MIRTI que analice la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de la intervención.
- Cronograma
- Entrega y aprobación del producto 11 (Estudio de caso de Brasil). Fecha tentativa: 30 de noviembre de 2023.
- Entrega y aprobación del producto 12 (Estudio de caso MIRTI). Fecha tentativa: 30 de noviembre de 2023.

Anexo 2 Matriz de Preguntas

Criterio	Preguntas de investigación sugeridas	Objetivo	
		Valorar la adaptabilidad de la metodología en el territorio para el alcance de sus objetivos.	
Pertinencia	¿La implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez se adaptó a las necesidades y capacidades del territorio local, considerando prioritariamente los desafíos ante la pandemia COVID 19?	Valorar la predisposición y compromiso político para la implementación y ejecución de la Fase II del Modelo considerando los desafíos generados por la pandemia COVID 19	
		Identificar las capacidades instaladas para la aplicación de la Fase II del Modelo, considerando la disponibilidad de información, y la articulación multinivel y multisectorial.	
Coherencia	¿Resultó la implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez compatible con el abordaje de TI en México?	Identificar la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores e intervenciones preexistentes en el territorio, así como con la legislación vigente	

► INFORME FINAL

Criterio	Preguntas de investigación sugeridas	Objetivo
		Valorar los productos generados y sus resultados (considerando las recomendaciones realizadas en otros procesos de evaluación)
Eficacia	¿Alcanzó la implementación del MIRTI en la locación los resultados esperados para su segunda fase, considerando las recomendaciones realizadas en los procesos de evaluación previos?	Identificar la presencia de enfoques de género y Derechos Humanos, estrategias de retiro de NNA por debajo de la edad mínima, protección para adolescentes en edad permitida, y el abordaje multidimensional del TI.
		Valorar situaciones obstáculo o vehiculizantes para la implementación y el alcance de los resultados esperados
Eficiencia	¿La implementación de la segunda fase del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez contó con suficientes recursos humanos, financieros y de gestión para concretar los productos/actividades y alcanzar sus resultados en los tiempos previstos?	Valorar la suficiencia de recursos humanos, financieros y de gestión para concretar los productos/actividades y alcanzar los resultados del MIRTI en los tiempos previstos.

► INFORME FINAL

Criterio	Preguntas de investigación sugeridas	Objetivo
Orientación al impacto	¿Ha logrado la aplicación del MIRTI en el territorio incidir en el desarrollo de políticas focalizadas para la prevención y erradicación del TI en todas sus formas que resulten pertinentes y sostenibles? ¿De qué forma y en qué medida los productos desarrollados por el MIRTI en Tuxtla Gutiérrez están siendo utilizados por otros actores locales, estatales o nacionales?	Identificar la institucionalización y apropiación de los resultados alcanzados. Considerar la relevancia y posibilidad de impactos a partir de los resultados alcanzados Identificar el grado de sensibilización sobre la problemática de TI en Tuxtla Gutiérrez y la importancia de utilizar metodologías que ayuden a identificar zonas de riesgo para elaborar políticas focalizadas.
Sostenibilidad	¿La implementación del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez y en otros posibles territorios locales de México resulta sostenible? ¿La experiencia de implementación del MIRTI generó condiciones para su replicabilidad en otros territorios de México?	Valorar si se identifican factores de relevancia y se trazan estrategias para la sostenibilidad Advertir la posibilidad de replicar el MIRTI en otros territorios o generar nuevas mediciones sobre el mismo.

Anexo 3 Guías de Entrevistas

Entrevista a Funcionarios Gubernamentales - México

* Responsable de implementación de la Fase II en el Municipio

- O. Tuxtla es uno de los pocos territorios en donde el MIRTI logró implementar de forma completa la Fase II y como consecuencia fue sujeto de diversos estudios por parte de la IR ¿Contaron con información sobre los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones previas?
- 1. En caso de ser afirmativa la respuesta 0: ¿Cuán pertinentes considera los desafíos señalados tales como incluir perspectiva de género, institucionalización de las prácticas, mayor articulación con otros territorios, capacitación de recursos humanos, difusión de lecciones aprendidas? ¿Qué adecuaciones se generaron para dar respuesta a las recomendaciones?

[EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA]

- 2. En cuanto a los procesos y actividades correspondientes a la implementación de la fase II del MIRTI en el municipio
 - ¿Existió normatividad y planes operativos que hayan guiado el proceso y establecido responsables?
 - ¿Cómo se compuso la gestión y que articulación realizaron con otras instituciones que aborden TI?
 - ¿Se contemplaron estrategias para el fortalecimiento del diálogo social y el tripartismo?
 - ¿Cómo valora el compromiso de la gestión política y las instituciones participantes durante el proceso?
 - ¿Cuáles fueron los alcances y aportes de la Red de CITIs y la STPS como ámbitos para articular y coordinar los esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos locales?
 - ¿Hubo instituciones que debieron ser parte del diseño e implementación del MIRTI, pero no participaron?
 - En caso de respuesta afirmativa: ¿Qué recomendaciones haría para fomentar la participación, coordinación y apropiación del MIRTI entre todos los actores involucrados en su diseño e implementación?
 - ¿Qué otros factores políticos, institucionales, administrativos y técnicos facilitaron u obstaculizaron los procesos? (Posibles factores: descentralización administrativa y presupuestaria del municipio, capacidad técnica de los recursos humanos, uso y calidad de los registros administrativos, acceso y calidad de fuentes de información, rotación del personal, suficiencia de financiamiento)
 - ¿Qué capacidades institucionales se vieron fortalecidas con el proceso de implementación de la Fase II del MIRTI?

Tipo de capacidades:

Capacidades para la creación de alianzas y articulación multinivel y multisectorial

Liderazgo

Gestión financiera

Capacitación de RRHH

Monitoreo y estadísticas

- 3. ¿Cuáles fueron los principales productos resultantes de la implementación?
 - ¿tuvieron retrasos o dificultades? ¿Qué factores lo explican?
 - ¿Qué acciones se desarrollaron para mejorarlos?
 - ¿Los avances se han visto afectados por la COVID-19? ¿Qué adaptaciones se realizaron?

[ORIENTACIÓN AL IMPACTO]

- 4. ¿Cuáles son los resultados y el grado de cumplimiento de las metas propuestas en términos de políticas públicas focalizadas?
 - ¿Qué ocurre/cómo se abordan las estrategias de retiro de NNA por debajo de la edad mínima, protección para adolescentes en edad permitida y formas ilícitas de TI?
 - ¿Se incorpora perspectiva de género? (Posibles estrategias: en la elaboración de diagnósticos/estudios identificando las necesidades diferenciadas de los niños, niñas y adolescentes (NNA) trabajadores según género; en el diseño y/o desarrollo de planes/programas/campañas identificando las necesidades diferenciadas de los NNA trabajadores según género; en la incorporación de productos, indicadores y/o presupuestos sensibles al género; en el apoyo de especialistas en género y/o formación a la ST y a los PF en transversalización de enfoque de género y no discriminación; en el establecimiento de alianzas con instituciones especializadas en género y no discriminación)
 - ¿Hay acciones para promover que las empresas eviten el trabajo infantil en sus cadenas de suministro?
 - ¿Cuáles fueron los compromisos que el municipio y los programas/servicios identificados acordaron para prevenir el TI en el territorio?
 - ¿Cómo realizan el seguimiento?
 - ¿Se conocen los resultados de las políticas públicas?

[SOSTENIBILIDAD]

- 5. ¿Existen o se prevén estrategias para la sostenibilidad (acceso a financiamiento, institucionalización, formalización, instancias de articulación y cooperación, estructura de gestión permanente, formación de recursos humanos)? ¿Qué actores cree que deberían colaborar en ello?
- 6. ¿Qué grado de apropiación de la metodología identifica en los actores parte y promotores? ¿Pueden identificarse cambios en sus abordajes sobre el TI a partir de los productos generados por el MIRTI (interés/lecciones aprendidas/buenas prácticas)?
- 7. A partir de su experiencia ¿Considera que la experiencia del MIRTI es replicable en otros municipios? ¿Se llevaron a cabo intercambios sobre la experiencia en Tuxtla Gutiérrez con otros territorios? ¿Cuáles son las condiciones mínimas que debe cumplir un municipio para una implementación efectiva del MIRTI?
- 8. ¿Se realizó difusión (a quienes) sobre las acciones realizadas en materia de TI y la aplicación del MIRTI? ¿Otras instituciones están usando los resultados del MIRTI (ej. sus fichas y mapeos)?

[PERSPECTIVA DE ACTORES SOBRE PRODUCTOS IR]

- 9. ¿Cómo valora la asistencia de la ST, la CEPAL y la Oficina Regional México para la implementación del MIRTI y el alcance de los resultados? ¿Fueron usuarios del Curso: Identificación del riesgo de trabajo infantil para municipios? ¿tomaron en cuenta algún aspecto de los documentos de la IR que identifican buenas prácticas sobre intersección entre género y trabajo infantil? ¿Utilizan otros recursos de la web de la IR?
- 10. Estaba prevista la actualización de la metodología para su nueva aplicación a nivel nacional, ¿tiene información sobre cómo se encuentra ese proceso? ¿Está establecido cada cuántos años se debe volver a estimar el modelo predictor a nivel nacional/local (plan de trabajo)? ¿Se requerirá apoyo de CEPAL o de OIT?
- 11. ¿Qué riesgos y oportunidades de mejora identifica en la institucionalización de la metodología?
- 12. ¿Tiene el MIRTI otros usos posibles?

❖ Secretaria General del Ayuntamiento, Tuxtla Gutiérrez

[COHERENCIA Y PERTINENCIA]

- 1. ¿Cómo fue su vinculación con la implementación de la Fase II del MIRTI? ¿Cuáles fueron sus funciones?
- 2. ¿La implementación del MIRTI estuvo alineada con los intereses del distrito (Estado, Municipio) y de México para erradicar el TI? ¿Cómo valora el compromiso de la gestión política y las instituciones participantes durante el proceso (identifica cambios en periodo COVID 19)?

[EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA]

3. Tuxtla es uno de los pocos territorios en donde el MIRTI logró implementar de forma completa la Fase II, ¿considera que la metodología logró adaptarse a las posibilidades y necesidades del territorio, principalmente teniendo en cuenta el periodo COVID 19? ¿Qué factores políticos, institucionales, administrativos y técnicos facilitaron la puesta en marcha del MIRTI en el municipio? ¿Cuáles lo obstaculizaron o ralentizaron?

Posibles factores:

- interés político de las autoridades municipales
- descentralización administrativa y presupuestaria del municipio,
- suficiencia de financiamiento
- articulación interinstitucional del municipio con actores claves en el proceso
- existencia de oferta de programas/servicios/gestión contra TI
- capacidad técnica de los recursos humanos del municipio para asumir el MIRTI
- estabilidad de RRHH
- uso y calidad de los registros administrativos del municipio relacionados al MIRTI
- acceso y calidad de fuentes de información de otras instituciones
- 4. En cuanto a las actividades que se vienen llevando a cabo
 - ¿Cuáles son los avances sobre el censo y la confección de indicadores de seguimiento?
 - ¿Hubo información sobre la asignación de becas resultantes del Mapeo de servicios?
 - ¿Cuáles son las difusiones en la página web?
 - ¿Cómo se realizan las inspecciones?
 - ¿Las declaraciones con NODESS para que no empleen NNA y la modificatoria del Reglamento Municipal, tienen normativas aprobadas? ¿Tienen información sobre sus efectos?

[ORIENTACIÓN AL IMPACTO]

5. ¿Qué resultados conoce y cuán efectivos y eficientes los considera?

[SOSTENIBILIDAD]

- 6. ¿Existen o se prevén estrategias para la sostenibilidad (acceso a financiamiento, institucionalización, formalización, instancias de articulación y cooperación, estructura de gestión permanente, formación de recursos humanos)? ¿Qué actores cree que deberían colaborar en ello?
- 7. A partir de su experiencia ¿Considera que la experiencia del MIRTI es replicable en otros municipios? ¿Se llevaron a cabo intercambios sobre la experiencia en Tuxtla Gutiérrez con otros territorios? ¿Cuáles son las condiciones mínimas que debe cumplir un municipio para una implementación efectiva del MIRTI?
- 8. ¿Qué grado de apropiación identifica en los actores parte y promotores? ¿Pueden identificarse cambios en sus abordajes sobre TI (interés/buenas prácticas/lecciones aprendidas)?

[PERSPECTIVA DE ACTORES SOBRE PRODUCTOS IR]

- 9. ¿Qué riesgos y oportunidades de mejora identifica en la continuidad de la metodología? ¿Tiene el MIRTI otros usos posibles?
- 10. ¿Cómo valora la asistencia de la ST, la CEPAL y la Oficina Regional para la implementación del MIRTI y el alcance de los resultados? ¿Cómo valora los distintos productos de la IR (asistencia técnica, intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas para la aplicación del modelo, capacitación, documentos sobre enfoque de género, desafíos post pandemia, abordaje en cadenas de valor, retiro de NNA de TI, prevención y erradicación del TI en todas sus formas)? ¿Fueron usuarios del Curso: Identificación del riesgo de trabajo infantil para municipios? ¿Utilizan otros recursos de la web de la IR?
- 11. ¿Cuáles fueron los alcances y aportes de la Red de CITIs como mecanismo para articular y coordinar los esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos locales? ¿Existe una superposición de funciones entre las distintas instancias que abordan el TI?

Entrevista a consultores y asesores

Entrevista a asesor en la implementación del MIRTI en México

1. ¿En qué consistió su participación en las fases 1 y 2 del MIRTI en México? ¿Bajo qué arreglo institucional se realizó la participación de su institución?

[COHERENCIA Y PERTINENCIA]

- 2. ¿Cuál considera que es la contribución del MIRTI en el abordaje del TI? ¿Ventajas y limitaciones del MIRTI?
- 3. ¿Cuál es su percepción sobre la pertinencia, calidad y utilidad del MIRTI para México y en especial Tuxtla? ¿Existen otras herramientas? ¿Qué diferencias (conceptuales, metodológicas, alcance) tienen con el MIRTI? ¿Considera que el MIRTI es la mejor herramienta estadística para abordar el TI a nivel nacional y local?

[EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA]

- 4. ¿Ha habido limitaciones para aplicar el MIRTI en términos de la disponibilidad, calidad y desagregación de la información estadística, de la metodología usada? ¿Cómo fueron sorteadas? ¿se incluyeron datos sensibles al género, se contempló población migratoria? ¿Se relevó información sobre NNA en TI ilícito?
- 5. ¿Cuál es su opinión sobre la suficiencia y estabilidad del equipo técnico y el responsable asignado a la implementación? ¿Existieron demoras en los tiempos de implementación? ¿Qué procesos deberían ajustarse?

[ORIENTACIÓN AL IMPACTO]

6. ¿Considera que el MIRTI puede ser utilizada como una herramienta que ayude al país a enfrentar los efectos negativos que el COVID 19 generó en términos de TI? ¿Para ello qué ajustes considera debería hacerse en el diseño de la herramienta?

[SOSTENIBILIDAD]

7. A partir de su experiencia ¿Considera que la experiencia del MIRTI es replicable en otros municipios dentro de México? ¿Y a otros países? ¿Cuáles son las condiciones mínimas que debe cumplir un municipio/país para una implementación efectiva del MIRTI?

Entrevista a asesor sobre Trabajo Infantil en AccioNNAr

1. ¿Su rol en AccioNNAR, o previo a él, se encuentra articulado de alguna forma con el MIRTI? ¿La experiencia en Tuxtla resultó un insumo para el mismo?

[COHERENCIA Y PERTINENCIA]

2. ¿Cuál es su percepción sobre la pertinencia, calidad y utilidad del MIRTI en el abordaje del TI, para México y en especial Tuxtla? ¿Existen otras herramientas? ¿Qué diferencias (conceptuales, metodológicas, alcance) tienen con el MIRTI? ¿Considera que el MIRTI es la mejor herramienta estadística para abordar el TI a nivel nacional y local?

[EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA]

- 3. ¿Ha habido limitaciones para aplicar el MIRTI en términos de la disponibilidad, calidad y desagregación de la información estadística, de la metodología usada? ¿Cómo fueron sorteadas? ¿se incluyeron datos sensibles al género, se contempló población migratoria? ¿Se relevó información sobre NNA en TI ilícito?
- 4. ¿Cuál es su opinión sobre la suficiencia y estabilidad del equipo técnico y el responsable asignado a la implementación? ¿Existieron demoras en los tiempos de implementación? ¿Qué procesos deberían ajustarse?

[ORIENTACIÓN AL IMPACTO]

- 5. ¿Cuál es su opinión sobre la pertinencia de las políticas focalizadas implementadas en Tuxtla Gutiérrez? ¿Cómo se realiza el seguimiento de las políticas implementadas?
- 6. ¿Otras instituciones están usando los resultados del MIRTI (ej. sus fichas y mapeos)? ¿Tiene el MIRTI otros usos posibles?

[SOSTENIBILIDAD]

7. A partir de su experiencia ¿Considera que la experiencia del MIRTI es replicable en otros municipios dentro de México? ¿Y a otros países? ¿Cuáles son las condiciones mínimas que debe cumplir un municipio/país para una implementación efectiva del MIRTI?

Entrevista a experta en Trabajo Infantil

- 1. A partir de su trabajo con la Oficina de México para la implementación del MIRTI en sus dos fases, ¿cómo evalúa el compromiso y el desempeño de la oficina, el gobierno de Chiapas y la municipalidad de Tuxtla Gutiérrez para el alcance de los objetivos?
- 2. ¿Qué procesos y capacidades deben ser fortalecidos?
- 3. ¿Cuán posible es la transferencia del Modelo a otros territorios?
- 4. ¿Cómo evalúa el apoyo de la ST y la CEPAL durante el proceso?

Entrevista a Secretaría Técnica IR

- 1. ¿Cómo evalúa los alcances de la implementación de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez, México y cuán posible considera la transferencia de la metodología a otros territorios locales y regionales?
- 2. ¿Qué factores deberían tenerse en cuenta para que eso sea posible?
- 3. ¿Cómo evalúa el compromiso y el desempeño de la oficina, el gobierno de Chiapas y la municipalidad de Tuxtla Gutiérrez para el alcance de los objetivos?
- 4. ¿Qué procesos y capacidades deben ser fortalecidos?

Anexo 4 Lista de Personas Entrevistadas

Institución	Nombre y apellido de la persona entrevistada	Sexo	Cargo	Observaciones
Municipalidad Tuxtla Gutiérrez	David Zamora	Masculino	Secretario de Economía	
Municipalidad Tuxtla Gutiérrez	Karla Burguete Torrestiana	Femenino	Secretaria General	Reemplaza a Ana Keyla Álvarez Arzate, Subsecretaria del Servicio Nacional del Empleo Chiapas
OIT-IR	Pilar Rodríguez	Femenino	Asesora Técnica Principal de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional	Entrevista realizada en el marco de la evaluación agrupada
OIT	Antonio Benavidez	Masculino	Coordinador de AccioNNAr	
	Noortje Denkers	Femenino	Especialista en Trabajo Infantil. Ex Oficial de Programas para Centroamérica de la OIT.	Entrevista realizada en el marco de la evaluación agrupada
OIT-IR	Julio García	Masculino	Asesor MIRTI de la Secretaría Técnica de la IR	

Además, fueron relevadas las siguientes entrevistas, realizadas entre 2022 y 2023, en el marco de la segunda evaluación rápida sobre los proyectos de apoyo a la IR llevada a cabo por CIPPEC.

Institución	Nombre y apellido de la persona entrevistada	Sexo	Cargo	Observaciones
Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México	Álvaro Segovia	Masculino	Jefe de Departamento para G-20	PF Gobierno México
OIT	Erika Flores	Femenino	Oficial de programación de la Oficina de la OIT en México	
CEPAL	Andrés Espejo	Masculino	Consultor MIRTI	

Anexo 5 Síntesis hoja de ruta CITI Federal 2019-2024

Estrategia	Objetivo	Línea de acción	Dependencias intervinientes
Articular a instituciones de la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Promover la transversalización de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en los programas y políticas públicas de la Administración Pública Federal, con la finalidad de disminuir los factores que incrementan el riesgo y articularlos con las entidades federativas y municipios.	 Identificar programas pertinentes para integrar actividades de prevención. Establecer indicadores de efectividad. Promover la armonización legal de códigos penales. Difundir la oferta institucional de las dependencias. 	Todos los integrantes e invitados permanentes de la CITI Secretaría Técnica de la CITI en coordinación con SE- SIPINNA y CONAGO
Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, en los tres niveles de gobierno; privado y social.	Sensibilizar e informar a los sectores público de los tres niveles de gobierno; privado y social sobre la importancia de eliminar el trabajo infantil y proteger a las personas en edad permitida para trabajar.	 Fortalecer mecanismos de difusión y sensibilización. Elaborar lineamientos para la participación de niñas, niños y adolescentes. Difundir el marco legal aplicable. Ampliar el apoyo a niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad. Establecer acuerdos y convenios entre los sectores público, privado y social. 	Integrantes: STPS, SEGOB, SRE, BIENESTAR, SE, SADER, SCT, SEP, SS, SECTUR, IMSS, SNDIF, SE-SIPINNA. Invitados permanentes: FGR, PA, CNDH, INPI, CTM, CNIAA,CROC, Save the Children, Ririki
Proteger los derechos humanos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	Consolidar los mecanismos para garantizar los derechos humanos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	 Incluir cláusulas contra el trabajo infantil en contratos colectivos. Desarrollar estrategias para la incorporación al mercado formal. Desalentar la participación de menores en el mercado informal. Perfeccionar legislación laboral. Incorporar la visión de adolescentes en la toma de decisiones. Adaptar programas de capacitación y formación profesional. 	STPS, CONCAMIN, CTM, CROC, Poder Legislativo, SEGOB, IMSS STPS, SIPINNA, Save the Children, Ririki.
Fortalecer las instancias y	Fortalecer la actuación intersecretarial para vigilar	Actualizar el Protocolo de Inspección para Trabajo	STPS, FGR, SEP, SS, SIPINNA, Save the

mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.	el respeto de los derechos humanos laborales de adolescentes en edad permitida trabajar.	 Infantil. Crear un protocolo de recepción de denuncias. Integrar el nivel de riesgo en inspecciones locales y federales. 	Children, Ririki, SNDIF
Promover la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes	Definir mecanismos de protección social en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.	 Desarrollar componentes de protección social. Fomentar la transición de la informalidad a la formalidad. Promover la capacitación para el autoempleo. Fortalecer la escolarización para adultos. 	STPS, IMSS, SEP, SNDIF, SIPINNA, SS
Fortalecer la educación y recreación como derecho de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil.	Reducir la incidencia de trabajo infantil asegurando el derecho a la educación y recreación.	 Establecer un protocolo para prevenir la ocupación infantil. Mejorar la eficiencia terminal en la educación. Promover proyectos para la protección de trayectorias educativas. Fortalecer el acceso a la educación en todas las regiones. Ampliar y fortalecer la educación indígena. Promover la educación para migrantes. Implementar sistemas de transporte para el acceso a la educación. Desarrollar programas de capacitación y autoempleo para adolescentes. Promover políticas para adolescentes madres y padres. Elaborar y difundir una guía de empresarios para la protección del trabajo adolescente. 	Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SEP, STPS

Elaboración propia.

Fuente: CITI. Ruta crítica del plan de trabajo 2019-2024, Plan de trabajo 2021-2024, Programa de operaciones 2022-2024

Anexo 6 Síntesis de la implementación de la Fase II en Tuxtla Gutiérrez

Etapas	Pasos	Productos
Alcance	Elección del territorio, generalmente la división territorial mínima, que posea competencias y recursos adecuados para la implementación de las acciones. Designación del enlace institucional encargado(a) de coordinar e implementar el plan de trabajo. Debe contar con gestión horizontal y vertical para articular con otros actores locales y de gobierno.	Se seleccionó a Tuxtla Gutiérrez, por su capacidad institucional, compromiso político, amplia oferta de programas públicos en operación y posibilidad de generar un efecto tracción con otros municipios del estado al ser la capital. Se designó al Secretario de Economía del Municipio como responsable de la implementación. Firma del Memorándum de Entendimiento con la OIT
Diagnóstico Local	Caracterización del trabajo infantil, identificando los principales factores individuales, familiares y contextuales que incrementan la probabilidad de trabajo infantil en el territorio seleccionado. Simultáneamente, se identifican las localidades, comunidades o áreas con mayor riesgo. Mapeo de servicios relacionados con los factores de mayor relevancia en la lucha contra el trabajo infantil.	Caracterización del TI en Tuxtla Gutiérrez. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil
Diseño de la intervención	Uso del diagnóstico local (caracterización y mapeo) como base para diseñar una intervención destinada a reducir el riesgo de trabajo infantil, tanto en términos temáticos como territoriales. Además, se contempla el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar la coherencia entre la implementación y el diseño, así como para evaluar el impacto de la intervención en la reducción del trabajo infantil.	Selección de servicios de becas federales y estatales que contaran con una fuente de financiamiento establecida, y ofrecieran la posibilidad de reorientar recursos o expandir el alcance para llegar a un mayor número de beneficiarios. También se incluyó un proyecto de casa taller para atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. Seguimiento y monitoreo a cargo de las CITI
Implementación	Ejecución de las acciones planificadas, con preferencia en un contexto de coordinación tripartita. Se realiza un seguimiento constante de estas acciones y se ajustan en	Reglamento para la atención local de Trabajo Infantil y Adolescente Entrega de distintivos "Tuxtla libre de Trabajo Infantil"

función de los resultados obtenidos a medida que avanzan.	Campañas de difusión y sensibilización #Tuxtlalibretrabajoinfatil
	Modificación del Reglamento Comercio fijo, semi fijo y ambulante

Elaboración propia

Fuente: IR-OIT. Territorializando la respuesta al trabajo infantil. Sistematización de La Fase II del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil.

Anexo 7 Bibliografía

Salvador Bustamante, Inmaculada Román, Samuel Martins y Estela López (2018) Evaluación Final Independiente del Programa Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. OIT

Teodoro Sanz, Julia Velazco y Carlos Saavedra (2021) Evaluación Final Independiente del Programa Apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. OIT

Teodoro Sanz, Julia Velazco y Carlos Saavedra (2021) Estudios de caso de la aplicación del Modelo de Identificación del riesgo del trabajo infantil en Jamaica, Argentina, México y Perú. OIT

Delgado Jiménez, F. (2022). Consultoría - Estado de la cuestión de la Iniciativa Regional: América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. Informe de brechas regionales para el cumplimiento de las metas sobre erradicación del trabajo infantil de la agenda 2030. OIT.

CEPAL, OIT (2022) Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Segunda edición revisada. Santiago, Chile.

IR-OIT. Territorializando la respuesta al trabajo infantil. Sistematización de La Fase II del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil. Disponible en el portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/sistematizacion-FaseII-MIRTI_TuxtlaMexico.pdf

IR-OIT. (2019) Resumen caracterización de trabajo infantil. Disponible en el portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/caracterizacion-trabajoinfantil_TuxtlaMexico.pdf

IR-OIT. (2019) Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil. Disponible en el portal web https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/mapeo-de-programas-competencias-yespacios-de-coordinacion-en-trabajo-infantil_TuxtlaMexico.pdf

IR-OIT. (2019) Diseñar e implementar encuestas locales para identificar niños, niñas y adolescentes en riesgo o en trabajo infantil en los territorios señalados por El Modelo De Identificación Del Riesgo De Trabajo Infantil (MIRTI).

Disponible en el portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/guia-encuestas-locales-MIRTI-Mexico.pdf

OIT, STPS (2020) Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. Disponible en el portal web https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf

INEGI (2023) Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Comunicado de prensa número 581/23. 5 de octubre de 2023. Disponible en el portal web https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI 23.pdf

INEGI (2021) Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación. Segunda edición. Disponible en el portal web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.p df:

PNUD (2019). Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. Disponible en el portal web: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollohumano-municipal-2010-2015--transformando-.html

STPS, IR, OIT, CEPAL. (2019) Informe técnico nacional. Modelo de identificación del riesgo de TI –México. Panorama nacional.

Disponible en el portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI Mexico.pdf

OIT (2021) El Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI): Una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en tiempo de crisis.

IR (2017). Memoria. Reunión Técnica de Intercambio Implementación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil en países piloto de América Latina y el Caribe: resultados y perspectivas futuras. Disponible en el portal web: https://iniciativa2025alc.org/sites/default/files/memoria-reunion-modelo-riesgo-TI.pdf

CIAPEM. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en el portal web: https://www.ciapem.org/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/

Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. Disponible en el portal web https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5595490&fecha=24/06/2020

Gobierno de Tuxtla Gutiérrez. (2022) Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Presentado a la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas. Con fecha 18 de enero de 2022.

Gobierno de Villa Victoria. (2022) Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Publicado en la Gaceta Municipal Año 1 Nº 4. Con fecha 30 de marzo de 2022.

Gobierno de Tapachula. (2022) Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2017). PRONAPINNA 2016-2018. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2017

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2021). PRONAPINNA 2021-2024. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2021

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2019) Estrategia para el desarrollo de los sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes. Documento Metodológico. Disponible en el

portal web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/618723/Estrategia Municipal.pdf

Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, Acciones indispensables para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19. Publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

SE-SIPINNA (2020) Informe de actividades. Diciembre 2019 – Julio 2020. Disponible en el portal web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/618424/Informe SE SIPINNA dic2019-julio2020.pdf

SE-SIPINNA Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por efecto de la pandemia de COVID-19. Informe de avances y resultados. Sistemas Estatales de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Informes de los años 2020, 2021, 2022,2023.

CITI. Ruta crítica del plan de trabajo 2019-2024.

CITI. Plan de Trabajo 2021-2024 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Primera edición diciembre de 2021.

CITI. Programa de Operación 2022-2024 del Plan de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Primera edición junio de 2022.

Gobierno de México (2019) Hoja de Ruta para acelerar el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso.

Gobierno de México (2020). México, país pionero de la Alianza 8.7. Primer informe de avances 2020.

Gobierno de México (2021) Informe Nacional Voluntario. Agenda 2030 en México. Secretaría de Economía. Ciudad de México.

Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de 12/06/2013. Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Disponible en el portal web. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013

Reglamento para la atención local del trabajo infantil y adolescente en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas P.O. N° 168, 3ª. Sección; 02/06/2021. Disponible en el portal web: https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/22007EFF-AEA4-41B9-802C-4517F36340AA.pdf

Reglamento Municipal de Comercio fijo, semi fijo y ambulante. P.O. N° 172, 23/06/2021. Disponible en el portal web: https://tuxtla.gob.mx/1Normatividad-vigente

Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2023. P.O. N° 260, 31/12/2022. Disponible en el portal web: https://tuxtla.gob.mx/1Normatividad-vigente

- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2019.
- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2020.
- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2021.
- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2022.

ACTA NO. CITI/24-ORD/2020

ACTA NO. CITI/30-ORD/2021

ACTA NO. CITI/31-ORD/2022

ACTA NO SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021